



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**XIV REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO
PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES
Del 5 al 8 de mayo de 2009
Cusco, Perú**

**OEA/Ser.L/XVII.4.1
CCP.I-TEL/doc.1714/09 rev.2
10 julio 2009
Original: español**

INFORME FINAL

(Punto del temario: 5)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

INDICE

I. AGENDA.....	4
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN.....	4
III. RESOLUCIONES	5
CCP.I/RES. 145 (XIV-09)	5
<i>ARQUITECTURA FUNCIONAL DE TELEVISIÓN POR PROTOCOLO INTERNET (IPTV).....</i>	<i>5</i>
CCP.I/RES. 146 (XIV-09)	9
<i>MARCO GENERAL PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDAD EN LAS REDES DE LA PRÓXIMA GENERACIÓN (NGN)</i>	<i>9</i>
CCP.I/RES. 147(XIV-09)	13
<i>CREACIÓN DE UN GRUPO RELATOR PARA TRATAR CUESTIONES DE INTERÉS COMÚN PARA LA CITEL Y LA UPAEP.....</i>	<i>13</i>
CCP.I/RES. 148 (XIV-09)	16
<i>INICIATIVA DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE ROAMING INTERNACIONAL EN LA REGIÓN AMÉRICAS</i>	<i>16</i>
CCP.I/RES. 149 (XIV-09)	18
<i>SEMINARIO SOBRE EL ECOSISTEMA DEL ACCESO A INTERNET Y NEUTRALIDAD DE RED.....</i>	<i>18</i>
CCP.I/RES. 150 (XIV-09)	21
<i>CONECTIVIDAD INTERNACIONAL A INTERNET</i>	<i>21</i>
CCP.I/RES. 151(XIV-09)	22
<i>PORTAL PARA COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE TEMÁTICA DE FRAUDE Y SEGURIDAD EN REDES EN LA REGIÓN AMÉRICAS.....</i>	<i>22</i>
CCP.I/RES.152 (XIV-09)	23
<i>APOYO AL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA “RED DE TELESALUD DE LAS AMERICAS”</i>	<i>23</i>
CCP.I/RES. 153 (XIV-09)	29
<i>TALLER SOBRE DESARROLLO DE LAS TIC’s PARA ZONAS Y GRUPOS INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS O CON SITUACIONES PARTICULARES.....</i>	<i>29</i>
CCP.I/RES. 154 (XIV-09)	30
<i>SISTEMA DE INFORMACION SOBRE COBERTURA MOVIL EN LA AMERICAS</i>	<i>30</i>
CCP.I/RES. 155 (XIV-09)	32
<i>TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XV REUNION DEL CCP.I.....</i>	<i>32</i>
CCP.I/RES. 156 (XIV-09)	35
<i>PLAN DE TRABAJO 2008-2010 DEL CCP.I.....</i>	<i>36</i>
IV. DECISIONES	48

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS.....53

INFORME FINAL
XIV REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I
(CCP.I)

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I se realizó en la ciudad de Cusco, Perú, del 5 al 8 de mayo de 2009.

I. AGENDA¹

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - 3.1 Grupo de Trabajo sobre Tecnología (GTT)
 - 3.2 Grupo de Trabajo sobre consideraciones de Política y Regulación (GTPR)
 - 3.3 Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS)
 - 3.4 Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD)
4. Temario, lugar y fecha para la XV Reunión del CCP.I.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Otros asuntos.

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente Alterno del CCP. I: Sr. Héctor Carril (Argentina)

Secretario Ejecutivo de la CITEI: Sr. Clovis Baptista (OEA)

Grupo de Redacción:

Presidente: Sr. Alejandro Jiménez (Perú)

Miembros: Sr. Oscar Avellaneda (Canadá)

Sr. Jonathan Siverling (Estados Unidos de América)

¹ CCP.I-TEL/doc. 1566/09 rev.1

III. RESOLUCIONES

CCP.I/RES. 145 (XIV-09) ²

ARQUITECTURA FUNCIONAL DE TELEVISIÓN POR PROTOCOLO INTERNET (IPTV)

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que servicios avanzados y nuevas tecnologías son herramientas esenciales para el desarrollo social y económico de la región;
- b) Que tales servicios y tecnologías están en constante evolución y de acuerdo a esto, debemos continuar desarrollando modelos de casos prácticos para la consulta por parte de los países de la región;
- c) Que la tecnología IPTV se está convirtiendo en parte del desarrollo de las comunicaciones, las cuales son esenciales para el crecimiento individual y comunitario;
- d) Que la tecnología IPTV está produciendo grandes cambios en la forma de proveer servicios de video y de multimedia digitales, promoviendo el desarrollo de las comunicaciones, y brindando nuevas herramientas que nos acercan más a otras comunidades en el mundo, y
- e) Que la visión de la IPTV incluye la difusión de servicios de multimedia por medio de una gran variedad de modalidades de difusión, incluyendo alámbrico, fibra óptica, inalámbrico fijo, e inalámbrico móvil,

RECONOCIENDO:

- a) Que la IPTV ofrece al público la promesa de nuevas e innovadoras experiencias de entretenimiento por video;
- b) Que la integración de servicios de video de la IPTV y servicios de telecomunicación ofrecerá beneficios de mayor valor al público, y
- c) Que la IPTV ha sido desplegada o ha de ser desplegada en muchas regiones y en muchos países de América,

RESUELVE:

1. Apoyar la Recomendación Y.1910 del UIT-T “Arquitectura Funcional de la IPTV” sin supresiones, agregados ni modificaciones.

² CCP.I-TEL/doc.1681/09

2. Que el Grupo Relator sobre Coordinación de Normas continúe monitoreando los desarrollos de telecomunicaciones de la IPTV y determine su aplicabilidad para América a medida que este trabajo avance.

ANEXO A LA CCP.I/RES. 145 (XIV-09)

RESUMEN

Se propone un Documento Coordinado de Normas (DCN) que trate sobre la Recomendación Y.1910 del UIT-T –“Arquitectura Funcional de Televisión por Protocolo Internet” (“IPTV Functional Architecture”). Esta Recomendación proporciona una arquitectura funcional de apoyo a los requisitos del servicio y definiciones de la IPTV. Comenzando por una descripción básica de las funciones y servicios de la IPTV, se detalla un modelo funcional de la IPTV de alto nivel. Este modelo se convierte en un conjunto de arquitecturas funcionales que sostienen redes de transporte de Redes de Próxima Generación (NGN) y no-NGN, así como modos de operación con o sin el subsistema multimedia IP (IMS).

DOCUMENTO COORDINADO DE NORMAS

ARQUITECTURA FUNCIONAL DE TELEVISIÓN POR PROTOCOLO INTERNET (IPTV)

1. RESUMEN EJECUTIVO

La IPTV, definida por el UIT-T como “servicios de multimedia como televisión/video/audio/texto/gráficos/data enviados a través de redes basadas en el Protocolo Internet (IP) administradas para soportar el nivel de calidad de servicio (QoS)/calidad percibida (QoE), seguridad, interactividad y fiabilidad requeridas”, es uno de los casos de negocios más significativos y propulsor para el despliegue de las Redes de Próxima Generación (NGN).

La Recomendación Y.1910 del UIT-T –“Arquitectura Funcional de Televisión por Protocolo Internet” [1] describe la Arquitectura Funcional de la IPTV destinada a soportar servicios de la IPTV basados en los requisitos del servicio y definiciones de la IPTV. Comenzando con una descripción básica de las funciones y servicios de la IPTV, se detalla un modelo funcional de la IPTV de alto nivel. Este modelo se convierte en un conjunto de arquitecturas funcionales que sostienen redes de transporte de Redes de Próxima Generación (NGN) y no-NGN, así como modos de operación con o sin el subsistema multimedia IP (IMS).

Esta arquitectura funcional puede soportar múltiples proveedores de servicios, si esto está permitido por la regulación y el usuario final puede conectarse en la red con otro proveedor o proveedores. A cambio, esos proveedores de servicio pueden tener múltiples relaciones con distintos proveedores de contenido. La arquitectura también puede soportar nuevos servicios, como ser de contenido generado por usuarios, donde los usuarios finales pueden subir contenido en la red y hacerlo disponible para otros usuarios.

El Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas comenzó a estudiar la IPTV durante la X reunión del CCP.I en Buenos Aires, Argentina, en marzo de 2007 [2]. Estos estudios continuaron [4] durante la XI reunión del CCP.I en Mendoza, Argentina, en Septiembre de 2007 en la cual la Plenaria del CCP.I aprobó

la creación de una Carpeta Técnica Sobre Casos Prácticos de Servicios de Televisión por Protocolo Internet (IPTV) [3].

Asimismo, durante la XII reunión del CCP.I en Washington D.C., Estados Unidos, en marzo de 2008, el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas consideró documentos que trataban sobre normas de la IPTV [7], consideraciones sobre la convergencia [5] y asuntos sobre el despliegue [6]. La sección 3 de la Carpeta Técnica Redes de Próxima Generación - Visión General de Normas (CCP.I-TEL/doc. 1438/08) proporciona una descripción integral de la IPTV.

Este DCN propone que la Recomendación Y.1910 del UIT-T, “Arquitectura Funcional de Televisión por Protocolo Internet” aprobada por la Comisión de Estudio 13 del UIT-T el 12 de septiembre de 2008, sea apoyada por el CCP.I para la región de las Américas.

2. ANTECEDENTES

La Recomendación Y.1910 del UIT-T proporciona una norma de referencia modelo de los componentes funcionales que se necesitan en una solución de la IPTV de extremo a extremo y como interactúan unos con otros. El marco de arquitectura funcional de la IPTV que se muestra en la Figura 1 identifica los principales grupos funcionales para la IPTV.

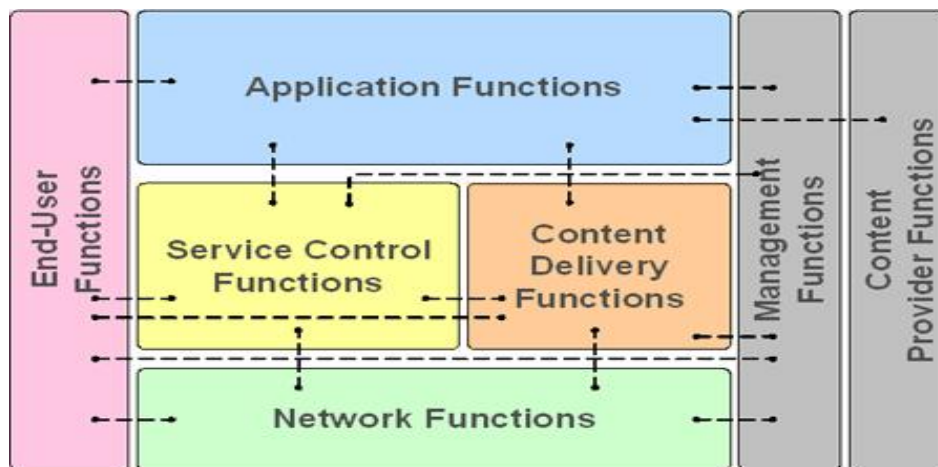


Figura 1: Arquitectura Funcional de la IPTV

En el extremo izquierdo se encuentran las funciones de usuario final, que realizan la mediación entre el usuario final y la infraestructura de la IPTV. Abarcan eficazmente cosas como el decodificador de televisión, la pasarela residencial (home gateway), dispositivos móviles, y usuarios de PC, los componentes físico y lógico (*hardware* y *software*) que permiten al usuario final recibir y consumir contenido.

En el extremo derecho están las funciones del proveedor de contenido que son proporcionadas por la entidad que posee o tiene licencia para proporcionar (es decir, vender, alquilar o dar permiso para el libre uso) contenido o bienes de contenido (por ejemplo el dueño del contenido, meta datos y derechos de uso). En otras palabras, estas funciones son necesarias para brindar las películas, canales de televisión, descargas musicales y así sucesivamente, que están disponibles a través del servicio.

En la parte de abajo de la Figura 1 está la red de IP – las funciones de la red- que envía el contenido desde la fuente, el cual es suministrado por las funciones de distribución de contenidos. Estas funciones distribuyen por ejemplo, tren de video como multidifusión de canales de television; a múltiples usuarios, o como servicio de unidifusión a usuarios individuales, a través de la red.

Las funciones de control del servicio brindan las funciones para solicitar y descargar recursos de la red y de servicio requeridos para soportar los servicios de la IPTV. Estas funciones administran la calidad de servicio (QoS), los recursos de la red, y los recursos de descarga para garantizar que el contenido es recibido correctamente por el usuario final. Las funciones de control de servicio tienen la opción de obtener la ubicación actualizada del usuario final desde las funciones de la red.

Las funciones de aplicación habilitan al usuario final funciones para seleccionar y comprar o alquilar un producto del contenido. Básicamente proporcionan cosas tales como una guía de programación tradicional, publicidad, capacidad interactiva y así sucesivamente. Es aquí donde se desarrollarán y brindarán las nuevas características y funciones de los servicios de la IPTV.

Por último, entre el dominio del proveedor del servicio y las funciones del proveedor de contenido están las funciones administrativas que realizan una administración global del sistema (por ejemplo, operación, administración, mantenimiento y aprovisionamiento (OAM&P)). Las funciones administrativas no incluyen las funciones que aprovisionan el comportamiento dentro de las aplicaciones o las funciones que recaban información contable dentro de las aplicaciones.

Enfoques Arquitectónicos

Una característica importante de la arquitectura es que opera a través de todas las tecnologías de la red. Esto significa particularmente que los proveedores de red tienen varias y amplias opciones en el manejo de los actuales problemas de la tecnología de red. La Recomendación Y.1910 identifica tres arquitecturas de la IPTV que permiten a los proveedores de servicios prestar servicios de la IPTV:

- 1. Arquitectura funcional de la IPTV no-NGN:** La arquitectura no depende de una arquitectura de Red de Próxima Generación (NGN). Los componentes tecnológicos, protocolos e interfaces utilizados en esta arquitectura de la IPTV ya están en uso y por consiguiente este enfoque es una representación de las típicas redes existentes que proveen servicio de la IPTV. Este enfoque arquitectónico tiene la opción de poder ser utilizado como base para la evolución hacia otras arquitecturas de la IPTV incluidas más abajo.
- 2. Arquitecturas funcionales de la IPTV basadas en NGN y sin subsistema multimedia IP (IMS):** Un componente de servicio de la IPTV es puesto encima de los otros componentes de servicio NGN en una arquitectura NGN como la identificada en [UIT-T Y.2012], mientras que el componente de servicio IPTV se obtiene sin utilizar las normas de tecnología del Subsistema Multimedia IP (IMS).
- 3. Arquitecturas funcionales de la IPTV basadas en NGN e IMS:** Un componente de servicio de la IPTV es puesto encima de los otros componentes de servicio NGN en una arquitectura NGN, mientras que el componente de servicio IPTV se obtiene utilizando IMS.

3. CONCLUSIONES

El Grupo de Trabajo sobre Tecnología recomienda que el CCP.I de la CITELE apoye la Recomendación Y.1910 del UIT-T –“Arquitectura Funcional de Televisión por Protocolo Internet” sin supresiones, agregados ni modificaciones.

4. TRABAJO FUTURO

El Grupo Relator sobre Coordinación de Normas seguirá monitoreando el trabajo de la IPTV ya que los Estados miembros de la CITELE pueden beneficiarse de estos avances.

5. DOCUMENTOS FUENTE

- [1] ITU-T Recomendación Y.1910 “Arquitectura Funcional de Televisión por Protocolo Internet”.
- [2] “Normas IPTV: foro de interoperabilidad IPTV de ATIS (IIF)”, CCP.I-TEL/doc.986/07, Buenos Aires, Argentina, Marzo 2007.
- [3] “Creación de una Carpeta Técnica sobre Casos Prácticos de Implementación de Tecnología de Televisión por Protocolo Internet (IPTV)”, CCP.I-TEL/doc.1128/07 rev.1, Mendoza, Argentina, Septiembre 2007.
- [4] “Televisión por Protocolo Internet (IPTV)”, CCP.I-TEL/doc.1130/07, Mendoza, Argentina, Septiembre 2007.
- [5] “IPTV in a World of Convergence”, CCP.I-TEL/doc.1245/08 cor.1, Washington, DC, USA, Marzo 2008.
- [6] “Acontecimientos sobre IPTV en Canadá”, CCP.I-TEL/doc.1246/08, Washington, DC, USA Marzo 2008.
- [7] “Actividades de normalización del sistema de televisión por IP (TVIP) del UIT-T”, CCP.I-TEL/doc.1227/08, Washington, DC, USA Marzo 2008.

CCP.I/RES. 146 (XIV-09)³

MARCO GENERAL PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDAD EN LAS REDES DE LA PRÓXIMA GENERACIÓN (NGN)

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

a) La importancia de la Gestión de Identidad para prácticamente toda forma de actividad social y económica, así como el desarrollo técnico y despliegue de todos los servicios de radiocomunicación y telecomunicación para diversas entidades (personas, organizaciones/proveedores, y objetos), incluyendo:

³ CCP.I-TEL/doc.1682/09

- a. autenticación y credenciales;
- b. identificadores y su Resolución o utilidad para acceso;
- c. atributos incluyendo directorios, presencia y disponibilidad;
- d. información de identidad derivada incluyendo reputación;
- e. descubrimiento e interoperabilidad de los anteriores recursos de autoridad;
- f. garantía de identidad; y
- g. gestión de la privacidad de la identidad, seguridad y gobernanza;

b) Las capacidades de la Gestión de Identidad son esenciales a casi todas las áreas de la tecnología de las telecomunicaciones, incluyendo identificación por radiofrecuencia (RFID), sensores, dispositivos inalámbricos y de campo próximo, Sistema mundial para comunicaciones móviles (GSM) de a bordo, IPTV, NGN, salud, comunicaciones de emergencia, gobierno electrónico, operaciones de socorro, protección del producto contra el uso incorrecto de los recursos, interceptación legal, mitigación de robo de identidad;

c) Que la rápida y creciente implementación del acceso a la red nómada y móvil por parte de los usuarios, proveedores, y objetos a un complejo e interconectado conjunto de proveedores necesitan nuevas y mejoradas capacidades de Gestión de Identidad (IdM);

d0 Que una efectiva protección de todo tipo de comunicaciones nacionales, transporte, electricidad, y otros tipos de infraestructuras críticas dependen fundamentalmente de capacidades de Gestión de Identidad efectivas,

RECONOCIENDO:

a) Que marcos generales comunes pueden proporcionar un descubrimiento global confiable e ínter operable de recursos de identidad;

b) Que exista un interés común de los operadores de red, proveedores de servicios/aplicaciones, gobiernos y usuarios en marcos para la Gestión de Identidad efectivos, confiables e ínter operables,

RESUELVE:

1. Apoyar la Recomendación Y.2720 del UIT-T “Marco General para la Gestión de Identidades en las NGN” sin supresiones, agregados ni modificaciones.

2. Que el Grupo Relator sobre Coordinación de Normas continúe monitoreando los avances de la gestión de identidad y determine su aplicabilidad para las Américas a medida que este trabajo avance.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 146 (XIV-09)

RESUMEN

Se propone un Documento Coordinado de Normas que trate sobre la Recomendación Y.2720 del UIT-T – “Marco General para la Gestión de Identidad en las Redes de la Próxima Generación” (NGN). Esta Recomendación proporciona un marco general para la Gestión de Identidad (IdM) en las Redes de Próxima Generación (NGN). El principal propósito de este marco general es el de describir un enfoque estructurado para el diseño, definición, e implementación de soluciones IdM y para facilitar la interoperabilidad en un ambiente heterogéneo.

DOCUMENTO COORDINADO DE NORMAS (CSD)

MARCO GENERAL PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDAD EN LAS REDES DE LA PRÓXIMA GENERACIÓN (NGN)

1. RESUMEN EJECUTIVO

El término Gestión de Identidad (IdM) se entiende como “gestión de atributos de confianza de una entidad tal como: un suscriptor, un dispositivo o un proveedor”. La IdM promete reducir la necesidad de múltiples nombres de usuarios y contraseñas para cada servicio en línea utilizado, manteniendo la privacidad de la información personal. Las soluciones IdM globales ayudarán a disminuir el robo de identidad y el fraude. Además, la IdM es uno de los principales promotores para una interacción simplificada y segura entre usuarios y servicios como los de comercio electrónico (*e-commerce*).

La Recomendación Y.2720 del UIT-T – “Marco General para la Gestión de Identidades en las Redes de la Próxima Generación” (NGN) [1] especifica un enfoque estructurado para el diseño, definición, e implementación de soluciones interoperables de gestión de identidad para las Redes de Próxima Generación (NGN). El marco general definido en Y.2720 proporciona una visión integral de la IdM en las NGN. Sienta las bases para desarrollar aspectos específicos de la IdM, incluyendo requisitos detallados, mecanismos y procedimientos que constituirán la próxima etapa de trabajo para los expertos del UIT-T.

El Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas comenzó a estudiar la Gestión de Identidad durante la X reunión del CCP.I en Buenos Aires, Argentina, en Marzo de 2007 [2]. Estos estudios continuaron durante [3] la XII reunión del CCP.I en Washington DC, Estados Unidos, en marzo de 2008. Además, la Sección 7.4 de la Carpeta Técnica Redes de Próxima Generación - Visión General de Normas (CCP.I-TEL/doc. 1438/08) [4] brinda una descripción completa de la Gestión de Identidad.

La gestión de identidad, un pilar en el establecimiento de la confianza en el desarrollo de la infraestructura de las TIC, es necesaria para controlar el acceso a servicios e infraestructuras, proteger información personal, realizar transacciones en línea y cumplir con requisitos legales y de normalización. Este DCN propone que la Recomendación Y.2720 del UIT-T “Marco General para la Gestión de Identidades” aprobada por la Comisión de Estudio 13 del UIT-T, el 23 de enero de 2009, sea apoyada por el CCP.I para la región de las Américas.

2. ANTECEDENTES

Está emergiendo una sociedad global de la información, una sociedad basada en principios fundamentales, incluyendo la libre capacidad de comunicarse con los otros. Nuevos tipos de medios de comunicación, dispositivos ubicuos, e interconectividad de banda ancha permiten a todos los miembros de la sociedad crear contenido innovador y compartir sus creaciones con otros.

Fundamentalmente, la seguridad y la confianza juegan papeles clave en hacer posible la sociedad global de la información. Por ejemplo, los usuarios deben tener confianza en que las transacciones en línea, sea con negocios o servicios gubernamentales, son seguras y confiables. Las pequeñas y medianas empresas también deben tener confianza en sus transacciones de negocios electrónicos (*e-business*). La seguridad y

la confianza se tornan factores aún más importantes con el uso de dispositivos inalámbricos ubicuos, permitiendo el acceso a nuevos medios de prensa y servicios, donde todos están conectados a todo.

La seguridad en la emergente sociedad hiperconectada requiere, en parte, una sólida administración de las identidades digitales para establecer confianza, proteger la información personal, controlar el acceso a servicios e infraestructuras, realizar transacciones en línea y cumplir con requisitos legales y de regulación. Las infraestructuras y servicios de las tecnologías de la información y la comunicación típicamente se han desarrollado con un diverso conjunto de soluciones de gestión de identidad (IdM), muchas de las cuales están muy bien distribuidas y son autónomas. Para abordar la necesidad de una capacidad de IdM confiable, global e interoperable, el UIT-T ha desarrollado un marco de IdM de NGN. Este marco está documentado en la Recomendación Y.2720.

En un ambiente heterogéneo y convergente, como el de las NGN, la garantía, seguridad y administración de la información de identidad enfrenta desafíos únicos, incluyendo:

- Los usuarios finales están usando cada vez más, múltiples identidades.
- Estas identidades pueden estar asociadas a contextos y privilegios de servicio distintos.
- Las identidades solo pueden identificar al usuario final de manera parcial.
- Las identidades se pueden utilizar en cualquier parte y momento.
- Las identidades no pueden ser interoperables entre los proveedores.

La Recomendación Y.2720 aborda estos desafíos e identifica un conjunto de funciones y capacidades (por ejemplo de administración, descubrimiento, intercambio de comunicación, correlación y vinculación, cumplimiento de políticas, autenticación y autorización) para permitir:

- Garantizar la identidad de la información (por ejemplo Identificadores, credenciales, y atributos).
- Garantizar la identidad de una entidad (por ejemplo Usuarios/abonados, dispositivos de los usuarios, proveedores de servicios, y elementos de red).
- Posibilitar aplicaciones de negocios y servicios.

Este marco está concebido para ser usado como base para desarrollar y especificar determinados aspectos de la IdM para las NGN, como requisitos detallados, mecanismos y procedimientos, según sean necesarios. También proporciona una visión clara y coherente de la totalidad de las IdM en las NGN.

Vale la pena mencionar que la Recomendación Y.2720 del UIT-T es resultado de un auténtico esfuerzo internacional que involucra a gobiernos, operadores y proveedores de servicios de muchos países, incluyendo Canadá, China, Japón, Corea, los Estados Unidos y el Reino Unido.

Debe mencionarse que el uso del término 'Identidad' en esta Recomendación en relación a la IdM no implica un significado absoluto. Particularmente, no constituye ninguna validación positiva de una persona.

3. CONCLUSIÓN

El Grupo de Trabajo sobre Tecnología recomienda que el CCP.I apoye la Recomendación Y.2720 del UIT-T –“Marco General para la Gestión de Identidades en las NGN” sin supresiones, agregados ni modificaciones.

4. TRABAJO FUTURO

El Grupo Relator sobre Coordinación de Normas seguirá monitoreando el progreso de la Gestión de identidad ya que los Estados miembros de la CITEL pueden beneficiarse de estos avances.

5. DOCUMENTOS FUENTE

- [1] Recomendación Y.2720 del UIT-T “Marco General para la Gestión de Identidad en las NGN”.
- [2] “Principales aspectos de la reunión de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T en diciembre de 2006” CCP.I-TEL/doc.964/07, Buenos Aires, Argentina, Marzo 2007.
- [3] “Gestión de la Identidad”, CCP.I-TEL/doc.1249/08, Washington, DC, USA, Marzo 2008.
- [4] Carpeta Técnica sobre “Redes de Próxima Generación – Visión General de Normas” (Agosto 2008)” CCP.I-TEL/doc.1438/08, Puerto Iguazú, Misiones, Argentina, Agosto, 2008.

CCP.I/RES. 147(XIV-09) ⁴

CREACIÓN DE UN GRUPO RELATOR PARA TRATAR CUESTIONES DE INTERÉS COMÚN PARA LA CITEL Y LA UPAEP

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) Que existe un Acuerdo de Cooperación firmado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP);
- b) Que dicho Acuerdo establece que las Partes cooperarán entre sí en materias de interés común, dentro del ámbito de sus objetivos generales;
- c) Que dentro de las principales materias de interés se han identificado: el comercio electrónico y el servicio universal;
- d) Que han surgido nuevas materias de interés común, como ser: la certificación de la firma digital , la prestación de servicios por parte de los correos como operadores móviles virtuales, la convergencia de los servicios de comunicaciones, y otros;
- e) Que los gobiernos presentes en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) se han comprometido en utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para alcanzar los objetivos incluidos en la Declaración del Milenio;

⁴ CCP.I-TEL/doc.1640/09

f) Que con relación al Servicio Postal también se han comprometido a crear capacidades TIC para mejorar el acceso a los servicios y a las redes postales;

g) Que han identificado la necesidad de establecer centros comunitarios polivalentes de acceso público y sostenible, que proporcionen a sus ciudadanos un acceso asequible o gratuito a diversos servicios de comunicación, y especialmente a Internet, que deben tener capacidad suficiente para proporcionar asistencia a los usuarios en las oficinas de Correos, haciendo especial hincapié en las zonas rurales y desatendidas;

h) Que el uso conjunto de las infraestructuras postales y de telecomunicaciones podrían generar sinergias en pos del desarrollo de ambos sectores,

CONSIDERANDO:

Que el CCP.I se encuentra en condiciones de cooperar con la UPAEP proporcionando experiencias en el ámbito de las telecomunicaciones, en especial con relación al tema de servicio universal, y mejores prácticas en cuanto a la utilización de TIC, por medio de estudios y de información actualizada, propiciando también el intercambio de información y el debate con la UPAEP,

RESUELVE:

1. Crear un Grupo Relator para tratar cuestiones de interés común para la CITELE y la UPAEP, que dependa directamente de la Presidencia/Plenaria del CCP.I, a fin de identificar materias de interés común y avanzar en su estudio, y de esa manera crear un ámbito de cooperación, consulta y debate.
2. Designar como responsable de este Grupo Relator al Presidente alterno del CCP.I, quién tendrá la responsabilidad de coordinar los trabajos a realizar.
3. Aprobar la estructura, mandato y términos de referencia para el Grupo Relator para tratar cuestiones de interés común para la CITELE y la UPAEP, que se adjunta en Anexo.

INVITA:

1. A los Países y territorios miembros de la UPAEP a que participen y colaboren en la identificación de temas y en los trabajos de este Grupo Relator.
2. A los miembros del CCP.I a que participen y colaboren en la identificación de materias de interés común.
3. A los demás Grupos de Trabajo del CCP.I a que contribuyan al buen desempeño de este Grupo.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL:

A enviar una copia de esta Resolución a la UPAEP.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 147 (XIV-09)

1. GRUPO RELATOR PARA TRATAR CUESTIONES DE INTERÉS COMÚN PARA LA CITEL Y LA UPAEP

Coordinador: Presidente alterno del CCP.I (Argentina)

Mandato:

Concentrarse en la identificación, el estudio y el seguimiento de temas de interés común de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones y de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal en pos de implementar el Acuerdo de Cooperación firmado entre ambos organismos. Tratar en particular, cuestiones relativas al servicio universal, al comercio electrónico, a la utilización de las TIC en las oficinas de correos a fin de brindar un mejor acceso, asequible, a los usuarios, y analizar la convergencia de servicios. Presentar recomendaciones de mejores prácticas que sean de utilidad para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de estas redes en toda la región, en particular en zonas rurales y desatendidas.

Términos de referencia:

- a) Trabajar en el estudio de la implementación conjunta del servicio universal en la región, según las características particulares de cada país.
- b) Identificar y evaluar las políticas necesarias para impulsar el desarrollo del comercio electrónico en la Región.
- c) Estudiar la identificación de mejores prácticas en la utilización de las TIC en las oficinas de correos, según sea apropiado.
- d) Trabajar en el estudio de posibles prestaciones conjuntas de servicios de telecomunicaciones por parte de los correos.
- e) Establecer recomendaciones de mejores prácticas en el uso conjunto de las infraestructuras postales y de telecomunicaciones.
- f) Identificar otros temas de interés común para la CITEL y la UPAEP en toda la Región.
- g) Organizar, anualmente, un Seminario Conjunto CITEL-UPAEP, en el marco de las Reuniones del CCP.I.
- h) Establecer enlaces con otros organismos que ya hayan avanzado en acuerdos de cooperación similares, como ser la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Unión Postal Universal (UPU), según sea necesario para adelantar las tareas.

Plan de trabajo:

XV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Identificar, con la ayuda de la UPAEP, las estructuras gubernamentales y los contactos en el área postal, de cada uno de los países de la Región;
- b) Recopilar información disponible de los países de la Región en cuanto a la implementación del servicio universal tanto en el área de telecomunicaciones como postales;
- c) Iniciar estudios sobre la implementación de políticas para el desarrollo del comercio electrónico;
- d) Iniciar estudios sobre los servicios/opciones que ofrecen las TIC para desarrollar en las oficinas de correos;
- e) Identificar áreas donde sea factible el uso conjunto de las infraestructuras postales y de telecomunicaciones;
- f) Organizar el I Seminario Conjunto CITEL-UPAEP, en la primera reunión del CCP.I de 2010.

CCP.I/RES. 148 (XIV-09) ⁵

INICIATIVA DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE ROAMING INTERNACIONAL EN LA REGIÓN AMÉRICAS

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que en la Declaración de Compromiso de Puerto España de la Quinta Cumbre de las Américas celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, en abril de 2009, los Jefes de Gobierno consideraron que reducir la brecha digital en y entre las naciones de las Américas es una de las condiciones para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente; y renovaron el compromiso de colaborar con agencias regionales, subregionales y multinacionales para progresar en el desarrollo de la Sociedad de la Información;
- b) Que en la Reunión de Presidentes de América del Sur celebrada en Brasilia, Brasil, en agosto de 2000, los mandatarios de la región acordaron realizar acciones conjuntas para impulsar el proceso de integración política, social y económica suramericana, y en dicho contexto, surgió la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), la cual constituye un foro de diálogo entre las autoridades responsables de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones en los doce países suramericanos;

⁵ CCP.I-TEL/doc. 1685/09 rev.4

- c) Que los Servicios de Roaming Internacional para Redes de Telecomunicaciones Móviles⁶ ofrecen un gran potencial para estimular la integración regional en las Américas a través de las infraestructuras de telecomunicaciones, en niveles regional, subregional y binacional;
- d) Que en el contexto de la Iniciativa IIRSA se ha realizado un análisis profundo de este mercado de servicios a través del “Estudio Regional del Mercado Suramericano de Roaming”⁷, destacando las acciones que pueden ser promovidas a nivel regional para un mejor funcionamiento de este mercado;
- e) Que diversos Estados miembros así como otros organismos han manifestado su interés en que el desarrollo de los servicios de roaming internacional sean considerados dentro de la agenda de trabajo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL);
- f) Que en el transcurso de los últimos años otras instancias, tales como el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), MERCOSUR, el Proyecto Mesoamérica, el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), entre otras, han incluido en sus agendas de trabajo la armonización y mejora de las condiciones de operación de este mercado de servicios;
- g) Que la CITEL y la iniciativa IIRSA han realizado dos talleres conjuntos sobre los servicios de roaming internacional, los cuales se realizaron en marzo de 2008 y mayo de 2009;
- h) Que las conclusiones obtenidas en el reciente Taller conjunto CITEL/IIRSA “Servicios de Roaming Internacional: Plan de Acción Regional y Lecciones Aprendidas”, disponibles en el documento de trabajo CCP.I-TEL/doc. 1677/09; fueron materia de intercambio de ideas en las reuniones plenarias del Grupo de Trabajo de Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS);
- i) Que dentro del Sistema Interamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha comprometido con el proceso de integración regional en el contexto de IIRSA, asumiendo el compromiso de coordinar e impulsar la Iniciativa, prestar asistencia técnica y apoyo logístico, y financiar proyectos de infraestructura de integración;
- j) Que en ese sentido, se advierte la necesidad de crear un espacio de trabajo regional que permita una coordinación de la CITEL con las organizaciones que forman parte del Sistema Interamericano, tales como el BID y otras instituciones y organizaciones que actúan en el sistema, así como con otras organizaciones que se encuentren trabajando o tengan interés en el desarrollo del servicio de roaming internacional en las Américas;
- k) Que esta coordinación facilitará la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo de los servicios de roaming internacional, y evitará la duplicidad de trabajos y aprovechando las sinergias existentes,

RESUELVE:

1. Crear, dentro del marco del CCP.I, un Grupo Relator de Servicios de Roaming Internacional en la Región Américas que se reportará a la Presidencia del CCP.I, el cual será apoyado por la Secretaría de la CITEL y constituirá el foro de trabajo para la mejora de los servicios de roaming internacional en las Américas.

⁶ En adelante “Servicios de Roaming”

⁷ Disponible en el enlace www.iirsa.org/roaming.asp

2. El Grupo Relator de Servicios de Roaming Internacional en la Región Américas coordinará, para el cumplimiento de sus objetivos, con las organizaciones que forman parte del Sistema Interamericano tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras instituciones y organizaciones subregionales que actúan en el sistema.

3. El Grupo Relator de Servicios de Roaming Internacional en la Región Américas utilizará la información remitida por las organizaciones que forman parte del Sistema Interamericano, así como por otras organizaciones que se encuentren trabajando o tengan interés en el desarrollo del servicio de roaming internacional en las Américas, tal como el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) y la industria.

4. El Grupo Relator de Servicios de Roaming Internacional en la Región Américas y la Presidencia del CCP.I encaminarán a la XV Reunión del CCP.I, para examen y aprobación un reporte de progreso sobre la materia.

5. Se designa a la Administración de Perú a cargo del Grupo Relator de Servicios de Roaming Internacional en la Región Américas quién presentará a la XV reunión del CCP.I los términos de referencia del grupo.

CCP.I/RES. 149 (XIV-09) ⁸

SEMINARIO SOBRE EL ECOSISTEMA DEL ACCESO A INTERNET Y NEUTRALIDAD DE RED

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones

RECONOCIENDO:

a) Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Internet Society han firmado un Acuerdo de Cooperación (Acuerdo)⁹ para cooperar entre ambos en temas de interés común dentro del marco de sus respectivos objetivos generales;

b) Que las posibles áreas específicas de posible cooperación en el Acuerdo incluyen Acceso y Multilingüismo, Política de Internet, Seguridad de Internet e Internet y Desarrollo. En particular,

- i. Promover el acceso a Internet en Estados Miembros de la OEA, especialmente en comunidades negadas de acceso a Internet (Comunidades Rurales y Remotas, Mujeres, Discapacitados, etc.);
- ii. Promover el incremento del uso del Estados Miembros de la OEA en Internet;

⁸ CCP.I-TEL/doc. 1645/09

⁹ En adelante “Acuerdo”.

- iii. Organizar actividades conjuntas para incrementar la percepción de decisores políticos en temas de política de Internet;
- iv. Organizar debates y discusiones sobre política de Internet y
- v. Trabajar con países miembro para participar en discusiones mundiales de políticas de Internet.

c) Que los desafíos de mejorar el desarrollo del acceso a Internet son multifacéticos e interrelacionados, particularmente en países en desarrollo. Ellos incluyen, por ejemplo, acceso a habilidades técnicas y conocimiento, el ambiente regulatorio y político para servicios de información y telecomunicaciones, y factores económicos y de mercado más amplios, diversidad lingüística, y la difusión y confiabilidad de infraestructura básica y servicios.

d) Que el mayor acceso a Internet es una prioridad para la CITEI,

RECONOCIENDO ADEMÁS:

a) Que Internet Society ha servido como organización internacional para la coordinación y cooperación global en Internet desde 1992, promoviendo un amplio espectro de actividades focalizadas en el desarrollo y la disponibilidad de Internet y tecnologías asociadas en las Américas y otras regiones;

b) Que la CITEI e Internet Society tienen el objetivo compartido de construir las capacidades de los Estados Miembros de la OEA para enfrentar los desafíos y beneficios de una economía global y guiada por la tecnología;

c) Que uno de los objetivos del CCP.I de la CITEI es servir como un cuerpo asesor en telecomunicaciones de la CITEI, respecto a nuevas tecnologías y cuestiones regulatorias y económicas que emergen de la rápida evolución de las telecomunicaciones;

d) Que el formato del Seminario propuesto por Internet Society es de un programa de un día para desarrolladores de políticas de alto nivel y participantes regionales claves enfocándose en cuestiones técnicas y de políticas de Internet, actuales y futuras;

e) Que el Seminario está designado para promover la percepción regional sobre estas cuestiones técnicas y de política, construir una base de conocimiento común, facilitar el compartir de experiencias una más efectiva solución de problemas, y promover la colaboración transnacional;

f) Que esta actividad es de interés del Grupo Relator sobre Asuntos relativos a los Recursos de Internet;

g) Que esta colaboración propuesta contribuirá positivamente al Grupo de Trabajo de Consideraciones Políticas y Regulatorias,

OBSERVANDO:

Que los tópicos sugeridos por Internet Society para el Seminario contienen cuestiones capaces de generar un significativo impacto en las Américas y que están dentro del mandato del CCP.I de la CITEI,

CONSIDERANDO:

Que un Seminario examinando cuestiones técnicas y de política concernientes al Ecosistema del Acceso a Internet y Neutralidad de Red en las Américas es relevante y oportuno,

RESUELVE

1. Realizar en el 2010 un Seminario sobre “El Ecosistema del Acceso a Internet y Neutralidad de Red” en el día anterior de unos de las siguientes reuniones del CCP.I en el 2010, ofrecido y organizado conjuntamente por Internet Society y el CCP.I. El Anexo adjunto ofrece una posible descripción de dicho Seminario para comenzar a planearlo.
2. Designar a Sr. Oscar Messano como Coordinador en representación del CCP.I.
3. Que este Seminario se realizará sin utilizar los recursos financieros de la CITEL.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 149 (XIV-09)

AGENDA PROVISORIA

- a) El Ecosistema del Acceso a Internet Society
 - Factores socio-económicos
 - Generación de capacidades técnicas
 - Infraestructura
 - Marcos regulatorios y políticos.
- b) Neutralidad de Red
 - Cuestiones técnicas
 - Regulación y Política
 - Centralidad del Usuario.

CONECTIVIDAD INTERNACIONAL A INTERNET

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el CCP.I advierte que existen mecanismos variables para alentar el desarrollo de infraestructuras, financiamiento/subsidio, e inversión en infraestructuras de telecomunicaciones como componentes que facilitan la conectividad, de manera particular la conectividad internacional a Internet (IIC), y favorecen el desarrollo económico;
- b) Que el CCP.I reconoce que el desarrollo de puntos de intercambio en Internet (IXP) constituyen un componente de la IIC;
- c) Que el CCP.I adoptó la Recomendación CCP.I/REC.2 (XII-08) sobre la implementación de IPv6 y que existe consenso con respecto a la necesidad de adoptar las medidas necesarias para el despliegue de IPv6 de manera ordenada y eficiente,

RECONOCIENDO:

- a) Que los IXP constituyen un componente crítico de CII, son importantes para el desarrollo de infraestructura a nivel nacional, y que los IXP hacen posible una mayor conectividad dentro de un país, dentro de una región determinada, y a nivel mundial, reduciendo los costos de CII e incrementando los flujos de tráfico entre países, regiones y a nivel mundial;
- b) Que los Estados Miembros de la CITEL adoptaron la Resolución *CCP.I/REC. 2 (XII-08)* sobre la implementación de IPv6 y recomendaron:

“

- 1. Que los Estados miembros, en colaboración con los sectores privado y académico, llevan a cabo actividades para promover el uso de IPv6 en sus respectivos países;
- 2. Que están teniendo lugar acciones en coordinación con los sectores privado y académico con el fin de lograr el despliegue de IPv6 y alcanzar las metas de eLAC2010. “

RESUELVE:

- 1. Informar en la reunión de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T (Kampala, Uganda, del 21 al 25 de septiembre de 2009), acerca de la importancia de:
 - a) La Conectividad Internacional a Internet (CII) para el desarrollo de infraestructura y su importancia económica para los Estados Miembros que participan en la XIV reunión del CCP.I;

¹⁰ CCP.I-TEL/doc. 1696/09

- b) La importancia del desarrollo / la formación de puntos de intercambio en Internet (IXP), y la importancia del desarrollo de IXP para reducir el costo de la CII para los Estados Miembros que participan en la XIV reunión del CCP.I;
 - c) Que el despliegue temprano y la aceptación rápida de la versión 6 del protocolo de Internet (IPv6) es importante para los Estados Miembros que participan en la XIV reunión del CCP.I, tomando en cuenta la Resolución CCP.I/REC. 2 (XII-08) sobre la implementación de IPv6 que recomendó que los Estados miembros debieran adoptar medidas, en colaboración con el sector privado, para promover y desplegar IPv6.
2. Presentar el trabajo que el CCP.I está realizando respecto a estas cuestiones:
- a) La presentación acerca del IPv6 incluida en el documento CCP.I-TEL/doc. 1613/09 de LACNIC: Tutorial sobre la campaña LANIC acerca del uso del IPv4 y transición a IPv6 en Latinoamérica y el Caribe (1/1/11) que fue enviado y presentado por LACNIC a la XIV reunión del CCP.I.
 - b) La Recomendación CCP.I/REC. 2 (XII-08) acerca de la aplicación del IPv6.

SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL:

Enviar esta Resolución y sus anexos al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT para que la presente en la Comisión de Estudio 3 del UIT-T de manera que sean considerados en la reunión y los talleres de Comisión de Estudio 3 del UIT-T que tendrán lugar en Kampala, Uganda, del 21 al 25 de septiembre.

CCP.I/RES. 151(XIV-09)¹¹

PORTAL PARA COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE TEMÁTICA DE FRAUDE Y SEGURIDAD EN REDES EN LA REGIÓN AMÉRICAS

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el fraude afecta a todos los operadores y potencialmente a cualquier usuario de los sistemas de telecomunicaciones, impactando negativamente en la imagen del sector;
- b) Que en el nuevo entorno de convergencia de redes se espera la aparición de nuevas modalidades de fraudes en telecomunicaciones que es necesario estudiarlas y emitir políticas para minimizar sus efectos;
- c) Que los defraudadores día a día son más creativos en la forma de obtener beneficios de las redes de telecomunicaciones para realizar otros tipos de fraudes;

¹¹ CCP.I-TEL/doc. 1707/09

d) Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Centro Regional de Capacitación de la CITEI, mediante el documento CCP.I-TEL/doc. 1654/09 cor.1 ha propuesto la creación de un portal para apoyar a la minimización del impacto del fraude en la región. En el portal se proponen algunos servicios como chat, acceso restringido a información, acceso a información de los talleres, publicación de eventos en la materia de fraude, seguridad en redes y robo de infraestructura de telecomunicaciones;

e) Que la temática de control de fraude minimiza su impacto en la medida en que todos los actores puedan compartir información muy cercana al tiempo real que les permita reaccionar rápidamente ante situaciones de fraude,

RESUELVE:

1. Aceptar la propuesta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para crear un portal interactivo en un servidor de esta para compartir información en materia de fraude, seguridad de redes y robo de infraestructura de telecomunicaciones. Esto permitirá al sector tener información básica sobre la temática que sirva como herramienta de trabajo para los interesados del sector de las telecomunicaciones.

2. Encomendar al Relator del Grupo de Control de Fraude sobre Servicios de Telecomunicaciones y a la Secretaría de la CITEI la coordinación para la realización de los acuerdos pertinentes con la Universidad que permitan hacer uso de los recursos de forma gratuita.

3. Encomendar al Relator del Grupo de Control de Fraude sobre Servicios de Telecomunicaciones el presentar el diseño de la página en la próxima reunión del CCP.I.

CCP.I/RES.152 (XIV-09)¹²

APOYO AL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA “RED DE TELESALUD DE LAS AMERICAS”

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Telecomunicaciones,

VISTO:

a) Que en la Segunda Cumbre de las Américas de Jefes de Estado y de Gobierno, se destacó que los países deben señalar los asuntos existentes y emergentes a través de un mayor uso de la tecnología de la comunicación y vigilancia sobre la salud, y que la Tercera Cumbre de las Américas celebrada en Québec, Canadá, dio especial importancia a la Telemedicina;

b) Que por Resolución CCP.I/RES. 24 (III-03) se aprobó el libro sobre la “Telesalud en las Américas” que fuera preparado en forma conjunta por el CCP.I con la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT/BDT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIEI),

¹² CCP.I-TEL/doc. 1687/09 rev.1

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que se ha presentado el proyecto “Red de Telesalud en las Américas”, que es una propuesta de integración; trabajo en conjunto y colaborativo entre Instituciones Gubernamentales, Facultades de Ciencias Médicas, Hospitales, Organismos Internacionales y las ONGs, donde cada uno de los actores aportan su experiencia y trayectoria, para dar soporte a quien los necesite, indistintamente del lugar y situación en que se encuentre en la Región;
- b) Que este proyecto hace hincapié fuertemente en los aspectos relacionados a los contenidos, manuales de procedimientos, estándares y la interoperatividad de las acciones, por sobre el equipamiento y sus opciones de conectividad,

RESALTANDO:

- a) Que el objetivo General del Proyecto “Telesalud en las Américas”, es crear una Red de Telesalud en la región, en donde se integren experiencias exitosas, se potencien iniciativas locales con proyección regional, se permita aprovechar aparatología y conectividad existente y fundamentalmente capitalizar los contenidos y valoraciones diagnósticas de los profesionales, servicios de salud u hospitales de la región que estén dispuestos a sumarse a la Red;
- b) Que este proyecto permitirá que se beneficien distintas poblaciones desprotegidas, tanto desde el punto de vista económico como geográfico, afianzando también los procesos de educación continúa, mediante ateneos clínicos, colaboración diagnóstica entre profesionales de la salud, y estrategias de educación a distancia que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre pares;
- c) Que la constitución de esta Red en la Región, enriquecerá, potenciará y favorecerá la actualización permanente, de la Publicación, OEA/CITEL / UIT / OPS / AHCET “Telesalud en las Américas”, publicado en 2003,

RESUELVE:

1. Apoyar el proyecto de creación de la “Red de Telesalud de las Américas” que se presenta en el Anexo a esta Resolución.
2. Solicitar a las Administraciones de los Estados Miembros de la CITEL a que apoyen la vinculación de sus respectivos países al proyecto.
3. Designar al Sr. Marcelo Petrich, de la Administración de Argentina, como coordinador de las actividades a realizar en el marco de este proyecto.
4. Presentar un plan de trabajo para la implementación de este proyecto a la XV reunión del CCP.I que incluya información de recursos necesarios.
5. Destacar que este proyecto se realizará sin el uso del presupuesto de la CITEL.
6. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que efectúe las coordinaciones pertinentes en el ámbito de la OEA, la UIT y los demás organismos del sistema interamericano involucrados con el tema de la salud, en apoyo a la implementación del proyecto.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES.152 (XIV-09)

PROYECTO RED DE TELESALUD DE LAS AMERICAS

I. IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

1. Nombre: **Red de Telesalud de las Américas**

2. Presentado por : **República Argentina**

3. ***Países beneficiarios:***

Todos los Estados Miembros de la OEA serán invitados a participar en el proyecto.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Descripción del Proyecto:

El proyecto de la “Red de Telesalud en las Américas”, es una propuesta de integración; trabajo en conjunto y colaborativo entre Instituciones Gubernamentales, Facultades de Ciencias Médicas, Hospitales y las ONGs, donde cada uno de los actores aporten su experiencia y trayectoria, de manera de dar forma a un grupo de trabajo compacto, experimentado que estará disponible para dar soporte a quien los necesite, indistintamente del lugar y situación en que se encuentre.

Se hace hincapié fuertemente en los aspectos relacionados a los contenidos, manuales de procedimientos, estándares y la interoperatividad de las acciones, por sobre el equipamiento y sus opciones de conectividad, entendiendo que lo mas importante de la Red, va a ser los nodos de la misma, su compromiso académico con el resultado de los objetivos, por sobre la envergadura del presupuesto destinado al equipamiento.

De la misma manera consideramos que; el hecho de involucrar actores locales, Organismos Internacionales, Instituciones Gubernamentales, Facultades de Ciencias Médicas, Hospitales y la Sociedad Civil, son un seguro para pensar en el funcionamiento y profundización de este tipo de proyectos, en donde sus acciones concretas se pueden apreciar en el mediano y largo plazo.

Hemos podido observar en la región y en nuestros países, importantes proyectos de este tipo; que dependen de una sola institución y que en momentos en donde se vivan situaciones de inestabilidad, tanto política, como económica, estos pierden prioridad y protagonismo en las agendas locales.

Objetivos:

El Objetivo General del Proyecto “Red de Telesalud en las Américas”, como su nombre lo indica, es generar una Red de Telesalud en la región, en donde se integren experiencias exitosas, se potencien iniciativas locales con proyección regional, se permita aprovechar aparatología y conectividad existente y fundamentalmente capitalizar los contenidos y valoraciones diagnósticas de los profesionales, servicios de salud u hospitales de la región que estén dispuestos a sumarse a la Red.

Optimizando el equipamiento existente, difundiendo las mejores prácticas, aprendiendo de los errores cometidos; que nos permita desarrollar, implantar y operar un sistema integrado de telesalud, sustentado

en las Tecnologías de la información con el fin de mejorar y ampliar la prestación de servicios de la salud a través de redes telemáticas Nacionales, Regionales e Internacionales.

Esto sin duda alguna permitirá que se beneficien distintas poblaciones desprotegidas, tanto económica, geográfica como económicamente, afianzando también los procesos de educación continua, mediante ateneos clínicos, colaboración diagnóstica entre profesionales de la salud, y estrategias de educación a distancia que utilicen las TICS entre pares.

Objetivos Específicos:

- Identificar las mejores practicas locales de cada una de los países de la región, teniendo como base la publicación de la OEA-CITEL “Telesalud en las Américas”
- Identificar, convocar e integrar a los distintos actores locales y regionales en el tema, de manera de establecer un grupo de trabajo específico
- Integrar y coordinar los aspectos de naturaleza reglamentaria, protocolos técnicos, médicos, clínicos, éticos y legales de las esferas nacionales, PARA establecer medidas comparativas con aquellos indicadores ya establecidos por los Organismos Internacionales, OEA/CITEL, UIT, OPS, OMS, entre otros, en sus distintos comités específicos, de manera que la “Red de Telesalud en las Américas”, pueda sentar las bases para elaborar un manual de interoperatividad en el tema, en todos los indicadores antes descriptos.
- Desarrollar Guías de manejo y diagnóstico de las distintas especialidades y sus patologías Prevalentes, de manera de establecer parámetros clínicos preestablecidos para el abordaje de los distintos tratamientos
- Desarrollar una plataforma tecnológica de Segunda Consultas, Historia Clínica Digital (HDC) y trabajo colaborativo entre profesionales de la salud.
- Elaborar Manuales de procedimiento y estándares de uso de los distintos equipamientos de telemedicina, videoconferencias, y periféricos médicos de telemedicina, Guías de uso y equipos homologables.
- En conectividad, se pretende elaborar una Guía de Conectividad; en donde podamos analizar las distintas posibilidades que el mercado brinda en cada país, (IP, RDSI, Satélites), de sus opciones fijas, móviles, y celulares, en todos sus opciones, de manera de establecer criterios de Recomendación en cuanto a la utilización de cada una de las opciones y la mejor performance esperada según que conectividad se esté empleando.
- Involucrar e integrar a los Profesores Titulares; Jefes de Servicios Hospitalarios y Expertos en las distintas especialidades médicas, de manera de contar con un Staff propio de Expertos de la Red en donde se pueda dar respuesta y contención a las segundas consultas diagnósticas.
- Colaborar y participar conjuntamente con los gobiernos locales, y Ministerios de Salud y Comunicaciones en la Preparación y Capacitación de la población para acceder a los programas de prevención y prestación de servicios de la salud, soportados por la red de telemedicina, como así también a los planteles médicos, y de profesionales de salud.

- Fomentar y promover el diseño de prevención sanitaria y brindar la plataforma, para programas especiales vinculados con problemas sanitarios específicos de cada región.(Dengue, Chagas, etc).
- Crear un Portal que difunda los avances en el tema, en donde contenga las distintas áreas; segundas Consultas Diagnósticas, Educación Continua Teleepidemiología y los aspectos y avances relacionados a la Investigación Básica y Clínica; que busque promover la integración de todas las unidades sanitarias y educativas del país, como así también promueva la interacción entre los distintos profesionales de la salud.
- La constitución de esta Red en la Región, enriquecerá, potenciará y favorecerá la actualización permanente, de la Publicación, OEA/CITEL / UIT / OPS /AHCIEET “Telesalud en las Américas”, de su edición de 2003

Metas:

Las metas del proyecto están definidas por Etapas

1. **La Primer Etapa** es evaluación e Identificación; de las mejores practicas locales de cada una de los países de la región, teniendo como base la publicación de CITEL OEA/UIT/OPS/AHCIEET “Telesalud en las Américas”
2. **La Segunda Etapa;** será Integrar, coordinar y dar forma a la “Red de Telesalud en las Américas”, y desarrollo del Portal de la Red de Telesalud en las Américas, que contemple, segunda Consultas Diagnósticas; Educación Continua; Teleepidemiología y Investigación Básica y Clínica
3. **Tercera Etapa**, la de Preparación y Capacitación de la población para acceder a los programas de prevención, como así también a los planteles médicos, y de profesionales de salud.
4. **Cuarta Etapa**
 - 4.1 Guías de manejo y diagnóstico de las distintas especialidades y sus patologías Prevalentes,
 - 4.2 Elaborar Manuales de procedimiento y estándares de uso
 - 4.3 Guía de Conectividad
 - 4.4 Desarrollar una plataforma tecnológica de Segunda Consultas, Historia Clínica Digital, HDC y trabajo colaborativo entre profesionales de la salud.
 - 4.5 Staff propio de Expertos Sanitarios y Clínicos de la Red
5. **Quinta Etapa;** Renovación y actualización de la Publicación, OEA/CITEL / UIT / OPS/ AHCIEET “Telesalud en las Américas”,

Beneficiarios Principales:

Los beneficiarios principales, son aquellas personas, individuos o poblaciones que se encuentren en situaciones de desprotección, ya sea por su situación física, económica o geográfica y que no podrían acceder a servicios de promoción de la salud, de prevención, o de segundas consultas diagnósticas calificadas por el staff de profesores de la facultad de Ciencias Médicas.

A su vez, la población de profesionales de la salud, podrá contar con una herramienta de acceso a la educación continua, de interacción con otros colegas y poder acceder al trabajo colaborativo entre pares.

Esto sin lugar a dudas, va a redundar en un mejor nivel de profesional que las poblaciones alejadas necesitan, y que de otra manera no pueden acceder.

Resultados Esperados:

El interés de este proyecto es identificar y potenciar las acciones el área de la telesalud en América, que tengan una incidencia real en su medio y que adhieran a los planteos de trabajo cooperativo e inclusión, como medio de optimizar esfuerzos, no superponer estrategias y así potenciar los éxitos pensando en el mediano y largo plazo.

El secreto es que estos programas, sean sustentables, que perduren en el tiempo y que excedan en el mismo a las administraciones, ya que sería deseable que perduren más allá de los distintos cambios políticos institucionales que sucedan en nuestros países.

En este sentido, creemos que el modelo de administración mixta es un muy buen recurso. Así también analizar estrategias y políticas tendientes a favorecer el acceso a las redes del conocimiento, distintas plataformas y soluciones y así trabajar en pos de disminuir la brecha social, que sin lugar a dudas disminuirá la brecha digital.

Sustentabilidad

La Institución proponente del proyecto conjuntamente con las instituciones contrapartes de los países que se integren a la Red de Telesalud, pertenecientes a los Estados Miembros de la OEA, buscará movilizar mecanismos apropiados e idóneos para dotar a los países participantes de la capacidad institucional suficiente que les permita canalizar fondos nacionales e internacionales para la sostenibilidad del mismo.

De igual forma, el proyecto propone promover la formulación e implementación de políticas gubernamentales para lograr un mayor apoyo en la sostenibilidad del proyecto, y llevar sus resultados a reuniones y foros de alto nivel para lograr una mayor sensibilización de compromisos de los diferentes sectores relacionados directamente e indirectamente con los objetivos planteados en el proyecto. Asimismo, los organismos subregionales serán involucrados durante el proceso de la implementación del proyecto, de manera que contribuyan con la sostenibilidad del mismo en sus respectivas regiones.

TALLER SOBRE DESARROLLO DE LAS TIC's PARA ZONAS Y GRUPOS INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS O CON SITUACIONES PARTICULARES

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) Que las nuevas tecnologías y la convergencia en tecnologías de información y la comunicación (TIC) han dado lugar a la aparición de nuevas e importantes oportunidades para contribuir al desarrollo de las poblaciones encuadradas dentro del mandato del Grupo de Trabajo de Desarrollo;
- b) Que es necesario debatir y consensuar para poder elaborar una Recomendación sobre mejores prácticas en desarrollo de las TIC en pueblos indígenas de la región América,

RECONOCIENDO ADEMÁS:

- a) Que el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo establece la realización de un Taller sobre Políticas de Desarrollo para las Poblaciones encuadradas dentro del mandato del Grupo, a realizarse durante la XV Reunión del CCP.I;
- b) Que la Administración de Argentina se encuentra analizando la posibilidad de realizar un Seminario dedicado a Comunidades Indígenas en paralelo con la Reunión del CCP.I;
- c) Que las Comunidades Indígenas están perfectamente identificadas entre las Poblaciones encuadradas dentro del Mandato del Grupo de Trabajo;
- d) Que la posible realización en paralelo de un Seminario sobre Comunidades Indígenas, abriría la posibilidad de que los actores a los que están dirigidos los trabajos del Grupo Relator en materia desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares, podrían recibir directamente parte de los resultados de los mismos,

CONSIDERANDO:

Que un Taller resultaría de gran valor en este momento para explorar las distintas oportunidades de desarrollo, identificar estrategias para abordar la problemática de estas poblaciones que puedan ser impactadas por el desarrollo de las TIC, identificar potenciales funciones y responsabilidades de los órganos reguladores de telecomunicaciones y de gobierno para promover soluciones normalizadas.

RESUELVE:

1. Realizar un Taller sobre “Políticas de desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares” durante la XV Reunión del CCP.I en los espacios de tiempo asignados para el funcionamiento del Grupo de Trabajo de Desarrollo. El Anexo adjunto brinda una posible descripción de dicho Taller a los fines de iniciar su planificación.

¹³ CCP.I-TEL/doc. 1699/09 rev.1

2. Designar al Sr. Christian Martínez, Relator de Grupo de Trabajo, como Coordinador en representación del CCP.I.
3. Que este Taller se realizará sin hacer uso de los recursos financieros de la CITEL.
4. Solicitar a los miembros que envíen contribuciones conteniendo ejemplos de mejores prácticas en desarrollo de TIC en pueblos indígenas de la región América.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 153 (XIV-09)

PROYECTO DE TEMARIO

TALLER SOBRE DESARROLLO DE LAS TIC PARA ZONAS Y GRUPOS INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS O CON SITUACIONES PARTICULARES

- Palabras de bienvenida de la Presidencia del grupo de Trabajo.
- Palabras de bienvenida del Coordinador del Seminario sobre Comunidades Indígenas (tentativo)
- Presentación de los trabajos realizados por parte del Relator.
- Presentación del documento sobre Mejores Prácticas en desarrollo de las TIC en pueblos indígenas de la región América por parte de los Co-Relatores
- Apertura del debate sobre el documento anterior.
- Presentación de un documento complementario del anterior donde se consoliden las contribuciones informativas sobre prácticas en la región.
- Apertura del debate sobre el documento anterior.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Cierre del taller.

CCP.I/RES. 154 (XIV-09)¹⁴

SISTEMA DE INFORMACION SOBRE COBERTURA MOVIL EN LA AMERICAS

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

a) Que en la Declaración de Compromiso de Puerto España de la Quinta Cumbre de las Américas celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, en abril de 2009, los Jefes de Gobierno consideraron que reducir la brecha digital en y entre las naciones de las Américas es una de las condiciones para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente; y renovaron el compromiso de colaborar con agencias regionales, subregionales y multinacionales para progresar en el desarrollo de la sociedad de la información;

¹⁴ CCP.I-TEL/doc. 1705/09

- b) Que el Grupo Relator en materia de desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares tiene por mandato recopilar, estudiar y difundir información sobre las mejores prácticas y experiencias de la región en materia de atención a pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidades y zonas y grupos insuficientemente atendidos, con el fin de establecer prioridades para las acciones en el ámbito de las actividades del Grupo de Trabajo de Desarrollo;
- c) Que el Grupo de Trabajo de Desarrollo tiene por mandato identificar acciones específicas orientadas a solucionar la brecha digital y la universalización del uso de las TIC, que faciliten el desarrollo de la infraestructura de red, el acceso a nuevos servicios, la transferencia de tecnología y conocimiento, especialmente para los países en desarrollo y tomando en cuenta principalmente las necesidades de grupos vulnerables y comunidades indígenas;
- d) Que el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL), entidad reguladora en materia de telecomunicaciones del Gobierno Peruano, ha desarrollado el “Sistema de Información de Cobertura Móvil” utilizando herramientas Web 2.0, el cual presenta información georeferenciada sobre la cobertura de las redes móviles dentro del territorio peruano. Esta herramienta será puesta a disposición de los usuarios dentro del territorio peruano;
- e) Que dicho sistema de información tiene la cualidad de difundir de manera efectiva la cobertura de las diversas empresas de servicios móviles dentro del territorio de una nación y a facilitar la participación de los usuarios proporcionando información relevante sobre los servicios disponibles en las localidades más alejadas;
- f) Que el “Sistema de Información de Cobertura Móvil” tiene como objetivo la mejora continua en la supervisión y verificación de la disponibilidad y calidad del servicio, la promoción de la competencia en el sector, el uso de los servicios en zonas alejadas, y otros beneficios colaterales como su utilización en situaciones de emergencia, así como el fomento del turismo y el comercio; los cuales son acordes con los objetivos de la CITELE;
- g) Que la implementación de este sistema permitirá disponer de información visual e interactiva sobre la prestación de los servicios de comunicaciones móviles disponibles en las diversas localidades y la percepción de los usuarios sobre los mismos;
- h) Que la delegación de Perú, a través del OSIPTTEL, ha puesto a disposición de la CITELE el “Sistema de Información de Cobertura Móvil” a fin de que sea utilizado por las distintas administraciones que así lo soliciten,

RESUELVE:

- a) Aceptar la contribución de la administración del Perú referida a poner a disposición de la CITELE el “Sistema de Información de Cobertura Móvil” que figura en el documento CCP.I-TEL/doc. 1657/09 a fin de que sea utilizado por las distintas administraciones que así lo soliciten, indicando que es una herramienta desarrollada por el OSIPTTEL.
- b) Agradecer a la administración del Perú por este tan importante aporte para los Estados miembros.
- c) Difundir a través de la página web de la CITELE y de su boletín electrónico el “Sistema de Información de Cobertura Móvil” con el fin de que el mismo sea efectivamente conocido y aprovechado por los Estados Miembros.

ENCARGAR A LA SECRETARÍA DE LA CITEL:

1. Enviar una nota de especial agradecimiento a la administración del Perú por este ofrecimiento.
2. Realizar las coordinaciones necesarias para que los Estados Miembros puedan acceder al “Sistema de Información de Cobertura Móvil”.

CCP.I/RES. 155 (XIV-09)¹⁵

TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XV REUNION DEL CCP.I

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RESUELVE:

1. Realizar la XV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2009 en Bariloche, Argentina.
2. Adoptar el Proyecto de Temario para la XV Reunión del CCP.I, adjunto en el anexo de esta Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 155 (XIV-09)

PROYECTO DE TEMARIO

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - [3.1 Grupo de Trabajo sobre Tecnología \(GTT\)](#)
 - [3.2 Grupo de Trabajo sobre consideraciones de Política y Regulación \(GTPR\)](#)
 - [3.3 Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios \(GTORPS\)](#)
 - [3.4 Grupo de Trabajo sobre Desarrollo \(GTD\)](#)
4. Temario, lugar y fecha para la XV Reunión del CCP.I.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Otros asuntos.

¹⁵ CCP.I-TEL/doc. 1704/09 cor.1

PROYECTOS DE TEMARIOS DETALLADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍA (GTT)

1. Aprobación del temario.
2. Informe de las actividades de los Grupos de Trabajo desde la última Reunión.
3. Asignación de las contribuciones entre los Grupos Relatores.
4. Reunión e Informes de los Grupos Relatores:
 - 4.1 Reunión del Grupo Relator sobre Coordinación de Normas.
 - 4.2 Reunión del Grupo Relator sobre Infraestructura de Redes.
 - 4.3 Reunión del Grupo Relator sobre Servicios Avanzados.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del Informe Final.
7. Conclusión de la reunión.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSIDERACIONES DE POLÍTICA Y REGULACIÓN (GTPR)

1. Aprobación del temario.
2. Reunión e Informes de los Grupos Relatores.
 - 2.1 Grupo Relator sobre Asuntos relativos a los Recursos de Internet.
 - 2.2 Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de Telecomunicaciones.
 - 2.3 Grupo Relator sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica.
 - 2.4 Grupo Relator sobre el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo para la evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones (ARM) y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad.

ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO

1. Bienvenida a los participantes.
2. Presentación y aprobación del proyecto de temario.
3. Informe de la última reunión.
4. Presentación y estado actual por Estados miembros en las reglamentaciones y procedimientos del uso del plan para implementar la Fase I de la ARM.
5. Discusiones en:
 - a. Entrenamiento de la ARM.
 - b. Archivo compilado de la información producida de la implementación.
6. Información sobre actividades internacionales.
7. Proyecto de temario de la próxima reunión.
8. Otros asuntos

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

1. Bienvenida a los participantes.
 2. Presentación y adopción del proyecto de temario.
 3. Explicación del contenido del Libro Amarillo.
 4. Proyecto de temario de la próxima reunión.
 5. Otros asuntos.
- 2.5 Grupo Relator sobre Convergencia.
- 2.6 Grupo Relator para la Preparación de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) y la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI).
3. Seminario Infraestructura e Interconexión Regional
 4. Otros asuntos.
 5. Aprobación del Informe del Grupo de Trabajo.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE OPERACIÓN DE REDES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (GTORPS)

1. Aprobación del proyecto de temario y calendario.
2. Informe y Reunión de los Grupos Relatores:
 - 2.1 Grupo Relator sobre Impacto de los Nuevos Servicios:
 - Evaluación de los trabajos realizados por este Grupo Relator.
 - Consideración del plan de trabajo del Grupo Relator.
 - 2.2 Grupo Relator sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes:
 - Seguimiento a las actividades del proyecto de la iniciativa de desarrollo de los servicios de roaming internacional en la región Américas.
 - Consideración del plan de trabajo del Grupo Relator.
 - 2.3 Grupo Relator sobre Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones:
 - Desarrollar cuarto taller sobre "Fraude en los servicios de telecomunicaciones: Hacia una legislación, regulación y control apropiados para la lucha contra el fraude".
 - Enviar nuevo cuestionario sobre "Actualización en materia de fraude en la región" a fin de actualizar la información obtenida con el cuestionario anterior.

- Recopilar información del cuestionario mencionado hasta la realización del XV reunión del CCP.I.
- Presentar informe sobre estado de recolección de información.
- Consideración del plan de trabajo del Grupo Relator.

2.4 Grupo Relator sobre Numeración y Direccionamiento:

- Presentar propuesta para la carpeta técnica sobre Numeración Electrónica (ENUM).
- Actualización, revisión y Control de la carpeta técnica sobre Portabilidad Numérica.
- Elaborar documento sobre mejores prácticas en planes de numeración.
- Consideración del plan de trabajo del Grupo Relator.

3. Informe de la Reunión.

4. Otros asuntos.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESARROLLO (GTD)

1. Aprobación del proyecto de temario para la reunión.

2. Informe y Reunión de los Grupos Relatores:

2.1 Grupo Relator en materia desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares.

2.2 Grupo Relator sobre Investigación Científica y Tecnológica y Transferencia de Tecnología.

2.3 Cuestión: Información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en TIC.

2.4 Grupo Relator sobre uso de las Telecomunicaciones en la Prevención y la Mitigación de Desastres.

3. Taller acerca de “Mejores Prácticas en la Aplicación de las TIC para el Desarrollo de Pueblos Indígenas de la Región América”.

4. Informe sobre el Estado del Desarrollo de la Investigación y Desarrollo Tecnológico, y la Transferencia de Tecnología aplicado a las TIC en las Américas.

5. Informe sobre mejores prácticas para la Mitigación de Desastres en la región.

6. Informe de la Reunión.

7. Otros asuntos.

CCP.I/RES. 156 (XIV-09)¹⁶

¹⁶ CCP.I-TEL/doc. 1703/09

PLAN DE TRABAJO 2008-2010 DEL CCP.I

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) El Plan Estratégico para el 2006-2010 aprobado por la IV Asamblea de la CITEI, mediante la Resolución CITEI/RES. 52 (IV-06);
- b) La necesidad de evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de la CITEI, tal como fuera solicitado mediante la Resolución COM/CITEI RES. 161 (XIII-03) “Incorporación de parámetros o indicadores de desempeño al plan estratégico de la CITEI” y la Decisión COM/CITEI DEC. 66 (XX-08),

RESUELVE:

1. Aprobar los planes de trabajo del CCP.I que se adjuntan a continuación.
2. Realizar una evaluación de los resultados y revisar anualmente estos planes de trabajo.
3. Derogar la Resolución CCP.I/RES. 144 (XIII-08).

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 156 (XIV-09)

1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍA

1.1 Grupo Relator sobre Coordinación de Normas

Plan de trabajo:

XIV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Evaluar el avance con respecto a los estándares de seguridad y creación de Documentos de Coordinación de Normas (DCN) según sea necesario,
- b) Evaluar el avance de los estándares de gestión de la identidad y creación de Documentos de Coordinación de Normas (DCN) según sea necesario,
- c) Evaluar el avance de los estándares IPTV y creación de Documentos de Coordinación de Normas (DCN) según sea necesario,
- d) Actualizar la Carpeta Técnica sobre “Redes de Próxima Generación – Visión general de Normas”, incluyendo la discusión de normas de trabajo acerca de nuevas tecnologías.

XV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Revisar el estatus de las normas relacionadas con IPTV y creación de los DCN según sea necesario,
- b) Revisar el estatus de las normas relacionadas con IdM y creación de los DCN según sea necesario,

- c) Revisar el estatus de las normas para Redes del Hogar (Home Networking),
- d) Revisar el estatus de las normas para Redes Orientadas a Servicios,
- e) Actualizar la Carpeta Técnica sobre “Redes de Próxima Generación – Visión general de Normas”, incluyendo la discusión de normas de trabajo acerca de nuevas tecnologías.

XVI Reunión del CCP.I (2010)

- a) Evaluar los avances en las Comunicaciones de Emergencia y redactar los DCN correspondientes.
- b) Evaluar los avances en la Gestión de Identidad y redactar los DCN correspondientes.
- c) Revisar el estatus de las normas de las Aplicaciones/Servicios para NGN y redactar los DCN correspondientes.
- d) Actualizar la Carpeta Técnica sobre “Redes de Próxima Generación – Visión general de Normas” con base en la discusión de nuevas tecnologías.

XVII Reunión del CCP.I (2010)

- a) Revisar el estatus de las normas de Movilidad y creación de los DCN según sea necesario,
- b) Revisar el estatus de las normas de QoS y creación de los DCN según sea necesario,
- c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre “Redes de Próxima Generación – Visión general de Normas”, incluyendo la discusión de normas de trabajo acerca de nuevas tecnologías.

1.2 Grupo Relator sobre Infraestructura de Redes

Plan de trabajo:

XIV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Inicio de labores para la Carpeta Técnica sobre Infraestructura de Redes para NGN.
- b) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Acceso a Banda Ancha.
- c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Estudio para Redes de Próxima Generación.
- d) Continuar el desarrollo de la Carpeta Técnica de Tecnologías de Comunicación sobre Líneas Eléctricas de Potencia.

XV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Evaluar y actualizar la Carpeta Técnica sobre Infraestructura de Redes para NGN.
- b) Continuar el estudio de diferentes tecnologías de acceso y actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Acceso a Banda Ancha.
- c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Estudio para Redes de Próxima Generación.
- d) Continuar la redacción de la Carpeta Técnica de Tecnologías de Comunicación sobre Líneas Eléctricas de Potencia (BLP).
- e) Reevaluar el plan de trabajo.

XVI Reunión del CCP.I (2010)

- a) Evaluar el avance en la seguridad de la infraestructura de NGN.
- b) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Infraestructura de Redes para NGN.

- c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Acceso a Banda Ancha.
- d) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Estudio para Redes de Próxima Generación.
- e) Actualizar la Carpeta Técnica de Tecnologías de Comunicación sobre Líneas Eléctricas de Potencia (BLP).

XVII Reunión del CCP.I (2010)

- a) Evaluar las tendencias actuales sobre infraestructura de redes
- b) Revisar el estatus de las tecnologías de redes.
- c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Infraestructura de Redes para NGN.
- d) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Acceso a Banda Ancha.
- e) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Estudio para Redes de Próxima Generación.
- f) Continuar la redacción de la Carpeta Técnica de Tecnologías de Comunicación sobre Líneas Eléctricas de Potencia (BLP).

1.3 Grupo Relator sobre Servicios Avanzados

Plan de trabajo:

XIV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Actualizar la Carpeta Técnica sobre el “Estudio de las características de la voz basadas en redes que usan IP” y considerar la posibilidad de finalizar este documento y distribuirlo a los miembros de la CITEL.
- b) Actualizar la Carpeta Técnica de “Casos Prácticos sobre la Tecnología de Televisión por Medio del Protocolo de Internet (IPTV)”, y preparar un informe final que describa las conclusiones de este esfuerzo y la necesidad de contribuciones adicionales.
- c) Evaluar la evolución de los servicios avanzados y proponer estudios acerca de los servicios que tienen una más amplia diseminación.
- d. Revisar el estatus de la convergencia entre tecnologías fijas y móviles y sus correspondientes servicios avanzados.

XV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Actualizar la Carpeta Técnica sobre el “Estudio de las características de la voz basadas en redes que usan IP”.
- b) Actualizar la Carpeta Técnica de “Casos Prácticos sobre la Tecnología de Televisión por Medio del Protocolo de Internet (IPTV)”.
- c) Continuar con la evaluación de la evolución de los servicios avanzados y proponer estudios acerca de los servicios que tienen una más amplia diseminación.
- d) Revisar el estatus de la convergencia entre tecnologías fijas y móviles y sus correspondientes servicios avanzados.

XVI Reunión del CCP.I (2010)

- a) Actualizar la Carpeta Técnica de “Casos Prácticos sobre la Tecnología de Televisión por Medio del Protocolo de Internet (IPTV)”.

- b) Evaluar los resultados de la XV Reunión del CCP.I y presentar los avances a la fecha.
- c) Continuar con la evaluación de la evolución de los servicios avanzados y proponer estudios acerca de los servicios que tienen una más amplia diseminación.
- d) Revisar el estatus de la convergencia entre tecnologías fijas y móviles y sus correspondientes servicios avanzados.
- e) Comenzar estudios acerca de la implementación de servicios de emergencia en los países de la región.
- f) Promover talleres sobre servicios avanzados, los que serán presentados por los proveedores de servicios.

XVII Reunión del CCP.I (2010)

- a) Actualizar la Carpeta Técnica de Casos Prácticos sobre la Tecnología de Televisión por Medio del Protocolo de Internet (IPTV) y considerar la posibilidad de completar esta actividad.
- b) Evaluar los resultados de la XV Reunión del CCP.I y presentar los avances a la fecha.
- c) Continuar con la evaluación de la evolución de los servicios avanzados y proponer estudios acerca de los servicios que tienen una más amplia diseminación.
- d) Promover talleres sobre servicios avanzados, los que serán presentados por los proveedores de servicios.
- e) Reevaluar el Plan de Trabajo actual con base en nuevos desarrollos de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si es necesario.
- f) Dar seguimiento al trabajo efectuado por la Comisión de Estudio 13 del UIT-T acerca de la definición de servicios avanzados.

2. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSIDERACIONES DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

2.1 Grupo Relator sobre Asuntos relativos a los recursos de Internet

Plan de Trabajo:

XV Reunión del CCP.I (2009)

El día anterior al inicio del CCP.I XV se realizara de un seminario sobre Infraestructura e Interconexión Regional

Durante la reunión se estima la presentación de trabajos de asuntos referidos a

LACNIC

- Creación de capacidades en seguridad de redes en la región de LACNIC.
- Conclusiones del foro de interconexión NAPLA 2009.
- Actualización de estadísticas de IPv6.

ISOC

- Acceso a internet.
- IXPs.
- Estándares en Internet.
- Redes de nueva generación e internet
- Como preservar a internet centrada en el usuario
- Ecosistema de internet

LACTLD

- Nombres de dominio cierre del proyecto.
- Evolución del mercado.
- Políticas de delegación.
- Resolución de disputas.
- Acciones contra fishing.

ICANN

- Informe sobre la reunión de ICANN en Siney y los nuevos gTLDs.
- "Introducción de nuevas terminaciones genéricas (nuevos gTLDs)"; "Nombres de Dominio Internacionalizados"; "Transición de IPv4 a IPv6".

XVI, XVII Reunión del CCP.I (2009-2010)

- a) Continuar con la actualización sobre los ccTLD de la región.
- b) Generar informes sobre la situación de la gestión de bloques de direcciones IP en los países de la CITEL.
- c) Preparar documentos sobre las políticas de la región.
- d) Realizar informes respecto al seguimiento de las actividades del ICANN.
- e) Seguimiento del Grupo del Secretario General de Naciones Unidas sobre Gobernanza de Internet coordinado con el GT de Asuntos Económicos y Principios de Tarificación.

2.2 Grupo Relator Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones

Plan de Trabajo:

XV, XVI, XVII Reunión del CCP.I (2009-2010)

- a) Monitoreo sobre los aspectos económicos asociados con Internet en las Américas (Conectividad Internacional de Internet y Metodologías de flujo de Tráfico).
- b) Actualización de las Carpetas Técnicas sobre los aspectos económicos de la Comunicación por Líneas de Potencia (PLC) para la provisión de servicios de telecomunicaciones y sobre mecanismos de financiación para la prestación de los servicios de telecomunicaciones a personas con capacidades limitadas.
- c) Continuar estudiando diversos aspectos económicos.

2.3 Grupo Relator sobre ciberseguridad e infraestructura crítica:

Plan de trabajo:

XV, XVI, XVII Reunión del CCP.I (2009-2010)

- a) Solicitar más información a los miembros de la CITEL para la Carpeta Técnica para facilitar las discusiones sobre los aspectos regulatorios y de políticas de la ciberseguridad.
- b) Explorar las mejores prácticas regionales posibles a fin de desarrollar una cultura sobre ciberseguridad en la región de las Américas.

- c) Identificar distintos marcos de trabajo para actuar a nivel nacional sobre la ciberseguridad en la región de las Américas.
- d) Identificar elementos de los marcos nacionales de trabajo sobre ciberseguridad existentes.
- e) Solicitar más información a los miembros de la CITEL para la Carpeta Técnica para facilitar las discusiones sobre los aspectos regulatorios y de políticas de la infraestructura crítica.
- f) Explorar las mejores prácticas regionales posibles a fin de desarrollar una cultura sobre infraestructura crítica en la región de las Américas.
- g) Identificar distintos marcos de trabajo para actuar a nivel nacional sobre infraestructura crítica en la región de las Américas.
- h) Identificar elementos de los marcos nacionales de trabajo sobre infraestructura crítica existentes.

2.4 Grupo Relator sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad

Plan de trabajo:

XV, XVI, XVII Reunión del CCP.I (2009-2010)

- a) Apoyar a todos los Estados Miembros en sus esfuerzos para la implementación de ARM.
- b) Finalizar el Libro Amarillo sobre los Procesos de evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones en la región de las Américas.
- d) Desarrollar pautas sobre las políticas y los procedimientos de evaluación de la conformidad alineados con las normas ISO/IEC, adecuadas para la posible aplicación por parte de los Estados Miembros de la CITEL.
- e) Desarrollar un programa de cooperación con otras regiones acerca de sus procesos de evaluación de la conformidad y proponer soluciones adecuadas para los Estados Miembros de la CITEL.

2.5 Grupo Relator sobre Convergencia

Plan de Trabajo:

XV, XVI, XVII Reunión del CCP.I (2009-2010)

XV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Recopilación y análisis de la información obtenida a través de las encuestas.
- b) Investigar y recopilar información y sus marcos regulatorios y políticas aplicadas sobre convergencia en los mercados internos de otros países no miembros de la CITEL.
- c) Recopilar aportes de los Estados Miembros, sobre convergencia de acuerdo a la estructura de la carpeta técnica aprobada en por el CCP.I.
- d) Presentar informes de avance en las reuniones del CCP.I.

XVI / XVII Reuniones del CCP.I (2010)

- a) Brindar un informe sobre el avance en los aportes generados por los Estados Miembros sobre los aspectos de: Antecedentes, Definición de Convergencia, Aspectos relevantes sobre Convergencia, Cuestiones tecnológicas, Experiencias y mejores prácticas de convergencia, Entorno Regulatorio.
- b) Brindar un informe sobre la información obtenida a través de las encuestas.

- c) Evaluar y programar actividades y plan de trabajo del grupo.
- d) Elaborar y presentar el informe final de los estudios en los cuales se incluirán propuestas y pautas sobre marco regulatorio y políticas de convergencia.

2.6 Grupo Relator para la Preparación de la AMNT y CMTI

Plan de Trabajo:

XV, XVI, XVII Reunión del CCP.I (2009-2010)

Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones

- a) Considerar los informes de las Comisiones de Estudio y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT con el objeto de identificar temas de interés para la región.
- b) Establecer un grupo de discusión en el foro electrónico para recibir aportaciones de los Estados Miembros y de los Miembros Asociados sobre el tema.
- c) Dar seguimiento a las actividades regionales (APT, CEPT, CCR, etc.) que se lleven a cabo con motivo de la preparación de la AMNT.
- d) Proponer y aprobar las IAP a ser presentadas en la AMNT.
- e) Revisar los resultados de la AMNT.

Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales

Considerar los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2006, los trabajos que se están realizando en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y, en su caso, coordinar las Propuestas Comunes Interamericanas que correspondan.

3. GRUPO DE OPERACIÓN DE REDES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (GTORPS)

3.1 Grupo Relator Sobre Impacto de los Nuevos Servicios

Plan de trabajo para la XV reunión CCP.I (2009):

- 1. Evaluación de los trabajos realizados por esta relatoria.
- 2. Planificar actividades a desarrollar en la próxima administración del CCP.I

3.2 Grupo Relator Interconexión e Interoperabilidad de Redes

Plan de trabajo para la XV reunión CCP.I (2009):

- a) Seguimiento a las actividades del proyecto de la iniciativa de desarrollo de los servicios de roaming internacional en la región américas
- b) Planificar actividades a desarrollar en la próxima administración del CCP.I

3.3 Grupo Relator Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones

Plan de trabajo para la XV reunión CCP.I (2009):

- a) Desarrollar cuarto taller sobre "fraude en los servicios de telecomunicaciones: Hacia una legislación, regulación y control apropiados para la lucha contra el fraude".
- b) Enviar nuevo cuestionario sobre "Actualización en materia de fraude en la región" a fin de actualizar la información obtenida con el cuestionario anterior.
- c) Recopilar información del cuestionario mencionado hasta la realización del XV reunión del CCP.I.
- d) Presentar informe sobre estado de recolección de información.
- e) Planificar actividades a desarrollar en la próxima administración del CCP.I

3.4 Grupo Relator Numeración y Direccionamiento

Plan de trabajo para la XV reunión CCP.I (2009):

- a) Presentar propuesta para la carpeta técnica sobre Numeración Electrónica (ENUM).
- b) Actualización, revisión y Control de la carpeta técnica sobre Portabilidad Numérica.
- c) Elaborar documento sobre mejores prácticas en planes de numeración.
- d) Planificar actividades a desarrollar en la próxima administración del CCP.I

4. GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO

4.1 Grupo Relator en materia desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares, el cual trabajará las siguientes cuestiones de estudio.

- i. Pueblos y comunidades indígenas.
- ii. Personas con discapacidades.
- iii. Acceso a TIC en zonas y poblaciones insuficientemente atendidas.

Plan de trabajo

XIII Reunión del CCP.I (2008)

Inicio de la compilación de información en materia de recomendaciones compromisos y parámetros nacionales e internacionales.

XIV Reunión del CCP.I (2009)

Presentación de la compilación de información en materia de recomendaciones compromisos y parámetros nacionales e internacionales.

XV Reunión del CCP.I (2009)

Realización de un Taller de políticas de desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares. Aprobación de una Recomendación sobre Mejores Prácticas.

XVI Reunión del CCP.I (2010)

Comienzo de Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas aplicadas al Desarrollo de las TIC's para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares.

XVII Reunión del CCP.I (2010)

Emisión de recomendaciones sobre políticas públicas de desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares.

XVIII Reunión del CCP.I (2011)

Identificación y estudio de posibles proyectos aplicables al desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares que pudieran ser respaldados por la CITEI y suscriptos por Estados Miembros.

XIX Reunión del CCP.I (2011)

Presentación de Proyectos y aprobación de una Resolución de Respaldo a los mismos y exhorto de adhesión al los Estados Miembros

4.2 Grupo Relator sobre investigación científica y tecnológica y transferencia de tecnología

Plan de Trabajo

- a) Reiterar a todas las delegaciones miembros la solicitud de información con referencia a los temas de este grupo relator.
- b) Completar la Base de Datos presentada en la XII Reunión en base en la información de las administraciones y la información conseguida por los miembros del grupo relator.
- c) Actualizar la información sobre organismos e instituciones de ciencia, tecnología e innovación, así como también de organizaciones no gubernamentales (ONG), redes, universidades, centros tecnológicos y demás organizaciones que atiendan los temas de este grupo relator.
- d) Monitorear con los representantes de los países miembros la certidumbre sobre la información suministrada y la realización de los contactos para la cooperación técnica con las organizaciones mencionadas en el punto c anterior.
- e) Compilar aportes informativos de trabajos e iniciativas generadas por otros organismos e instituciones relacionadas con la investigación científica y tecnológica sobre telecomunicaciones que fueran presentados por la Academia en Congresos nacionales e internacionales.
- f) Establecer enlace con otros organismos de ciencia, tecnología e innovación productiva de los países miembros a fin de mantener actualizada la información, en particular con el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Organización de los Estados Americanos.
- g) Apoyar a todos los miembros en sus esfuerzos por implementar la búsqueda y posterior envío de la información.
- h) Establecer a través de la página de la CITEI, un Grupo de Discusión en línea para recibir aportaciones de los Estados Miembros y Miembros Asociados sobre esta temática.
- i) Dar seguimiento a los contenidos regionales que desarrollen actividades relacionadas con las investigaciones científicas y tecnológicas sobre telecomunicaciones para su posterior interrelación y articulación.
- j) Avanzar en la concreción de acuerdos entre la CITEI y otras instituciones del continente que desarrollen, compilen o articulen información relacionada al conocimiento actual y futuro en los temas científicos tecnológicos relacionados con las TIC.
- k) Realizar un CD interactivo actualizable que aglutine no sólo las bases de datos producto de este grupo relator sino también toda otra información que refleje los avances en la cooperación y acuerdos que se implementen con otros organismos e instituciones académicas y científico

tecnológicas. Poner a disposición el CD en la página web de la CITEL

Acciones

ACTIVIDADES	FECHA
Alentar a las administraciones a realizar contribuciones en el Grupo Relator a través del Grupo de Discusión ya creado. (punto a).	XII Reunión del CCP.I
Identificar los esfuerzos realizados en otros organismos internacionales (punto c). Impulsar acuerdo entre la CITEL y ALTEC (Asociación Latino Iberoamericana de Gestión Tecnológica) (punto j)	XIII Reunión del CCP.I
Puntos e), b), f), h).	XV Reunión del CCP.I
Puntos i), j), k).	XVI Reunión del CCP.I
Culminación de trabajos (punto k).	XVII Reunión del CCP.I
Entrega final del CD.	XVIII Reunión del CCP.I

4.3 Cuestión: Información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en TIC

Plan de trabajo

Carpeta Técnica o Documento de Referencia que contenga información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe, que sean pertinentes y relevantes a los temas y sectores identificados en el presente Grupo de Trabajo.

Específicamente para la XV reunión del CCP.I se presentará un informe sobre los resultados de la Reunión Preparatoria de la Región Américas (RPM) para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) de la UIT.

4.4 Grupo Relator sobre Uso de las Telecomunicaciones en la Prevención y la Mitigación de Desastres

Plan de Trabajo

ACTIVIDADES	FECHA
Alentar a las administraciones a realizar contribuciones en el Grupo Relator a través del Grupo de Discusión ya creado.	XI y XII Reunión del CCP.I
Identificar los esfuerzos realizados en otros organismos	XI, XII y XIII Reunión del

ACTIVIDADES	FECHA
internacionales.	CCP.I
Esquematizar el índice de la Carpeta Técnica.	2 meses antes de la XIV Reunión del CCP.I
Presentar Índice de la Carpeta Técnica.	XIV Reunión del CCP.I
Presentar Carpeta Técnica con el contenido del índice aprobado en la XIV Reunión.	XV Reunión del CCP.I
Actualizar continuamente la Carpeta Técnica.	XVI y siguientes reuniones del CCP.I

4.5 Otras iniciativas relacionadas con el GTD

PLAN DE TRABAJO

XIII Reunión del CCP.I (2008)

- a) Presentación de los resultados del cuestionario sobre necesidades de capacitación del CCP.I.
- b) Presentación de propuestas de talleres de temas de interés del GTD.

XIV Reunión del CCP.I (2009)

- a) Presentación de propuesta para la realización de un estudio que permita establecer políticas para la mejora de la conectividad en la región.
- b) Realización de talleres en torno a temas de interés del GTD.

XV Reunión del CCP.I (2009)

Presentación de cuestionarios y documentos de trabajo para el estudio sobre políticas para la mejora de conectividad en la región.

XVI Reunión del CCP.I (2010)

- a) Elaboración de un cuestionario que permita el establecimiento de indicadores y definiciones estadísticas de aplicación general para los Estados Miembros para fines de evaluación de aspectos de telecomunicaciones y TIC relacionados con desarrollo.
- b) Realización de talleres en torno a temas de interés del GTD.

XVII Reunión del CCP.I (2010)

- a) Presentación de los resultados del estudio sobre políticas de mejora de conectividad en la región.
- b) Presentación de los resultados de la encuesta de indicadores y definiciones estadísticas de aplicación general para los Estados Miembros para fines de evaluación de aspectos de telecomunicaciones y TIC relacionados con desarrollo.
- c) Establecimiento de un plan de información para fines de gestión de indicadores de evaluación de aspectos de telecomunicaciones y TIC relacionados con desarrollo.

IV. DECISIONES

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Telecomunicaciones,

DECIDE:

CCP.I/DEC. 85 (XIV-09) ¹⁷

1. Crear un grupo de discusión en el ámbito de la CITEI y utilizando las herramientas disponibles de la OEA, para que el Grupo de Trabajo sobre Tecnología trate desde el aspecto técnico el tema de los recursos necesarios para la evolución y desarrollo de las nuevas tecnologías y sus servicios asociados.
2. Presentar un informe de los debates en la XV reunión del CCP.I.
3. Designar al Sr. Guillermo Montenegro (gmontenegro@cnc.gov.ar), de la Administración Argentina, como coordinador de las actividades llevadas a cabo en el foro, quien preparará el informe indicado en la disposición 2.
4. Convocar a todos los miembros del CCP.I y, en particular a los participantes de las relatorías del GT sobre Tecnología, a participar activamente del foro creado.
5. Encargar a la Secretaría de la CITEI a que implemente las acciones necesarias a fin de habilitar las herramientas a partir del 22 de mayo de 2009 y que sea el punto de contacto a lo interno de la OEA.
6. Los participantes del foro tendrá a disposición un curso de educación a distancia en el Portal Educativo de la OEA y si fuese necesario se puede programar una sesión de Web Conferencing.
7. Solicitar a la Secretaría de la CITEI a realizar los trámites que correspondan para proveer usuario y clave a las personas interesadas en participar que el coordinador entregará antes del 8 de mayo de 2009.

¹⁷ CCP.I-TEL/doc. 1702/09 cor.1

CCP.I/DEC. 86 (XIV-09)¹⁸

Encargar a la Secretaría de la CITELE que envíe las siguientes carpetas técnicas para recabar comentarios y contribuciones que se incorporarían y se presentarían en la XV reunión del CCP.I.

- Carpeta Técnica 2: Estudio sobre características de la voz basadas en redes que usan IP. Parte I: Aspectos técnicos de VoIP (Coordinador: Sr. Jorge Zavleon)
- Carpeta Técnica 5: Mejores Prácticas y Casos de Redes de Próxima Generación (Coordinador: Sra. María Josefina Cano)
- Carpeta Técnica 7: Aspectos de la tecnología comunicación por línea de potencia (PLC) (Coordinador Sra. María Josefina Cano)
- Carpeta Técnica 13: Tecnologías de acceso de banda ancha (Coordinador: Sr. Oscar Avellaneda)
- Carpeta Técnica 14: Infraestructura de redes de próxima generación (Coordinador: Sr. Davison Gonzaga da Silva)

Los comentarios y contribuciones se enviarían a los coordinadores con copia a la Secretaría de la CITELE.

CCP.I/DEC. 87 (XIV-09)¹⁹

Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITELE a que circule a los Estados Miembros el Cuadro del Anexo 1 del documento CCP.I-TEL/doc. 1579/09 “Protección de la infraestructura crítica de telecomunicaciones cuestionario sobre amenazas” solicitándoles seleccionar la pertinencia para el país y agregar cualquier comentario o alguna nueva amenaza mencionada al final de la lista, de ser el caso.

¹⁸ CCP.I-TEL/doc. 1692/09 rev.1

¹⁹ CCP.I-TEL/doc. 1579/09

CCP.I/DEC. 88 (XIV-09) ²⁰

1. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que circule a los Estados Miembros de la CITEL y los Miembros Asociados del CCP.I el índice de la Carpeta Técnica 9 sobre Convergencia que se incluye en el anexo(documento CCP.I-TEL/doc. 1624/09)
2. Derogar la Decisión CCP.I /DEC 81(XIII -08).

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 88 (XIV-09):

1. Antecedentes
2. Definición de Convergencia
3. Aspectos relevantes sobre Convergencia
 - 3.1 Políticas para estimular la competencia de servicios p medio de convergencia de redes y servicios.
 - 3.2 Interconexión de Redes e Interoperabilidad de Servicio.
 - 3.3 Sistemas de numeración e identificación.
 - 3.4 Aspectos económicos de la convergencia.
 - 3.5 Acceso universal.
 - 3.6 Calidad del servicio.
 - 3.7 Seguridad y fraude.
 - 3.8 Protección del consumidor.
4. Cuestiones tecnológicas
5. Experiencias y mejores practicas de convergencia
6. Entorno Regulatorio.

CCP.I/DEC. 89 (XIV-09) ²¹

1. Encargar a la Secretaría de la CITEL enviar el formulario en el documento CCP.I-TEL/doc. 1654/09 cor.1 “PROPUESTA DE CUESTIONARIO A ENVIAR A LOS ESTADOS PARA ACTUALIZAR EL ESTADO DEL FRAUDE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS REDES EN LA REGIÓN AMÉRICAS” a las administraciones y miembros asociados para que sean diligenciados acorde con el cronograma anexo.
2. Solicitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados a diligenciar el cuestionario y enviarlo a más tardar el día 1 de agosto de 2009 vía correo electrónico al Relator del Grupo sobre Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones (giovani.mancilla@gmail.com) con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org).
3. Solicitar al Grupo Relator realizar las labores necesarias de seguimiento, recolección y procesamiento de información obtenida.
4. Solicitar al Grupo Relator realizar un informe de avance para el próximo CCP.I.

²⁰ CCP.I-TEL/doc. 1688/09

CCP.I/DEC. 90 (XIV-09) ²²

Encargar a la Secretaría de la CITELE que envíe la Carpeta Técnica sobre Portabilidad numérica que está contenida en el documento CCP.I-TEL/doc. 1680/09 para recabar comentarios y contribuciones que se incorporarían y se presentarían en la XV reunión del CCP.I. Solicitar que esta información se haga llegar antes del 1 de agosto de 2009 al coordinador de la Carpeta, Sr. Walter Calil (calil@anatel.gov.br).

CCP.I/DEC. 91 (XIV-09) ²³

1. Encargar a la Secretaría de la CITELE el crear un Grupo de Discusión en el Foro Electrónico de la CITELE sobre el cuestionario a estructurar para desarrollar el estudio sobre políticas para la mejora de la conectividad en la región propuesto en el documento CCP.I-TEL/doc. 1626/09.
2. Designar a la Administración de la República de Ecuador como coordinador del Grupo de Discusión.
3. Invitar a los Estados Miembros de la CITELE y los Miembros Asociados del CCP.I a participar en el Grupo de discusión.
4. Solicitar al coordinador del Grupo de Discusión a que presente un Informe a la XV reunión del CCP.I sobre la base de los aportes efectuados por las Administraciones y Miembros Asociados del CCP.I, con las propuestas que correspondan.
5. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITELE a que brinde el apoyo que se necesite para la adecuada implementación de esta Decisión.

²¹ CCP.I-TEL/doc. 1706/09

²² CCP.I-TEL/doc. 1690/09

²³ CCP.I-TEL/doc. 1689/09 rev.1

CCP.I/DEC. 92 (XIV-09) ²⁴

Encargar a la Secretaría de la CITEI que envíe el índice de la Carpeta Técnica sobre Uso de las Telecomunicaciones en la Prevención y la Mitigación de Desastres que se indica en el Anexo a esta Decisión solicitando que se hagan llegar comentarios y contribuciones que se incorporarían y se presentarían en la XV reunión del CCP.I. Solicitar que esta información se haga llegar antes del 1 de agosto de 2009 al coordinador de la Carpeta Sr. Sócrates Martínez (smartinez@indotel.org.do).

ANEXO A LA DECISION CCP.I/DEC. 92 (XIV-09)

1. Políticas y regulación de atención de desastres: mundiales, regionales, nacionales.
2. Iniciativas, grupos de trabajo relacionados con prevención y atención de desastres.
3. Organizaciones vinculadas con la atención de desastres.
4. Organismos y Convenios (Tampere) relacionados con las telecomunicaciones para casos de desastres.
5. Experiencias relacionadas con el uso de telecomunicaciones para la prevención y mitigación de desastres.
6. Recomendaciones.

CCP.I/DEC. 93 (XIV-09) ²⁵

Encargar a la Secretaría de la CITEI el reiterar la solicitud contenida en la Decisión COM/CITEI DEC. 66 (XX-08) de hacer una evaluación de los objetivos y funciones de la CITEI, en particular del CCP.I, establecidos en el Plan Estratégico 2006-2010, y que propongan prioridades de acción. Las contribuciones se deben hacer llegar a la Presidencia del CCP.I antes de la próxima reunión del CCP.I.

²⁴ CCP.I-TEL/doc. 1691/09 rev.1

²⁵ CCP.I-TEL/doc. 1693/09

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y
Primera Sesión Plenaria:

CCP.I-TEL/doc.1684/09

Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:

CCP.I-TEL/doc.1712/09

Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y
Sesión de Clausura:

CCP.I-TEL/doc. 1713/09 rev.1

Lista de Documentos:

CCP.I-TEL/doc. 1564/09 rev. 4

Lista de Participantes:

CCP.I-TEL/doc. 1565/09 rev.1

Informe Final de la Reunión:

CCP.I-TEL/doc. 1714/09 rev.2